

ELECCIONES
2021
PRIMARIAS



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia



INSTRUCTIVO PARA MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES RECEPTORAS (MER)

14 DE MARZO DE 2021



**DECISIONES DEMOCRÁTICAS CON
ELECCIONES LIMPIAS, JUSTAS Y
TRANSPARENTES**

ÍNDICE

MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 2

MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL RECEPTORA (MMER) 3

FASE UNO: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD 4

1. Medidas de bioseguridad 5

FASE DOS 8

2. Actores que participan el día de la elección 9
3. Elector con derecho preferente 12
4. Consideraciones previas a la instalación de la MER 13

FASE TRES: LA INSTALACIÓN 14

1. Hora de llegada y acreditación de los Miembros MER 15
2. Acondicionamiento de la MER
3. Recepción de la Maleta Electoral
4. Apertura de la Maleta Electoral y verificación de los cargos de los MMR 16
5. Verificación del contenido de la Maleta Electoral
6. Armado de cabinas y urnas
7. Rotulación de la MER 17
8. Documentos y materiales para la apertura de la votación 18
9. Llenado del Acta de Apertura 19
10. Juramentación de los Miembros MER 20

PRINCIPIOS RECTORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 21

FASE CUATRO: LA VOTACIÓN 22

1. Tarjeta de Identidad o Documento Nacional de Identificación (DNI) 23
2. Verificación de la Tarjeta de Identidad o DNI en el Cuaderno de Votación

3. Revisión de las manos y dedos del elector

4. Firma y entrega de papeletas al elector

5. Sello de ratificado y depósito de las papeletas en las urnas 25

6. Firma o huella dactilar en el Cuaderno de Votación

7. Aplicación de tinta indeleble y devolución de la Tarjeta de Identidad o DNI 26

8. Voto de los Miembros MER 27

9. Cierre de la votación 28

VALORES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 29

FASE CINCO: CONSIDERACIONES PREVIAS AL ESCRUTINIO 30

1. Papeletas 31

2. Formas de marcar la papeleta 34

3. Clasificación de votos y marcas 35

FASE SEIS: EL ESCRUTINIO 43

1. Pasos del escrutinio Presidencial 44

2. Pasos del escrutinio de Diputados al Congreso Nacional 52

3. Pasos del escrutinio de Corporación Municipal 56

FASE SIETE: ETAPA FINAL 63

1. Llenado de las copias certificadas de las Actas de Cierre de los tres Niveles Electivos 64

2. Empaque de documentos y materiales electorales

3. Remisión de documentos al Consejo Nacional Electoral (CNE) 65

4. Entrega de la Maleta Electoral



MISIÓN:

Somos el órgano que administra procesos electorales limpios, transparentes y confiables; promoviendo la participación de la ciudadanía y garantizando la voluntad del pueblo, a fin de fortalecer el sistema democrático hondureño.

VISIÓN:

Ser un órgano independiente, técnicamente actualizado, capaz de celebrar procesos electorales confiables y creíbles, que garantizan el respeto de la soberanía y voluntad de los ciudadanos.



MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES RECEPTORAS (MMER)

A las cinco (5:00) de la mañana del domingo 14 de marzo de 2021, los Miembros Propietarios y Suplentes de las Mesas Electorales Receptoras (MER), deben concurrir al Centro de Votación asignado, para instalar la Mesa Electoral Receptora (MER), asegurar las medidas de bioseguridad y comprobar la existencia de los documentos y materiales electorales.

El Miembro Propietario y Suplente de cada Mesa Electoral Receptora (MER), nombrado y acreditado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), se convierte en autoridad, debe ejercer su cargo subordinado a la ley y administrar la Mesa Electoral Receptora (MER), con eficiencia y transparencia, para alcanzar un proceso electoral primario, limpio y justo.

Como autoridad, los Miembros MER deben garantizar que el voto de los ciudadanos se exprese de manera libre, secreta y directa; que los datos que consignen en las Actas de Cierre Presidencial, de Diputados y de Corporaciones Municipales, así como de las autoridades internas y todos los documentos electorales bajo su responsabilidad, reflejen estrictamente la voluntad de los electores.

Cualquier alteración en los documentos electorales conlleva responsabilidad penal por falsificación de documentos públicos que se sanciona con prisión de 4 a 8 años y por otros delitos electorales que se sancionan con prisión de 4 a 6 años. Adicionalmente se sancionan con la pérdida del empleo por el doble del tiempo que dure la prisión.

En el marco de la realización de las Elecciones Primarias e Internas, el Consejo Nacional Electoral (CNE), presenta este Instructivo para Miembros MER que describe paso a paso la práctica de la jornada electoral.

FASE UNO

**MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA
EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA
PANDEMIA DE LA COVID-19**



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

¡IMPORTANTE!

Las medidas de bioseguridad en cada Centro de Votación y en las Mesas Electorales Receptoras (MER), estarán bajo la responsabilidad del Custodio Electoral del Centro de Votación y de los Miembros Suplentes designados por la Mesa Electoral Receptora (MER) del Partido Político.

1. PREPARACIÓN DEL CENTRO DE VOTACIÓN

Previo al desarrollo de la jornada electoral, el Centro de Votación deberá ser desinfectado en coordinación con la autoridad correspondiente y el Consejo Nacional Electoral (CNE).

2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los Miembros MER al ingresar al Centro de Votación a las 5:00 a.m., deberán portar mascarillas.

Al recibir la Maleta Electoral de la autoridad correspondiente, también recibirán un Kit de Bioseguridad que contiene:

- Mascarillas para Miembros MER,
- Un bote de 150 miligramos de gel anti bacterial por cada Miembro MER,
- Un bote de gel anti bacterial de 460 miligramos que será para desinfectar las manos de los electores,
- Un paquete de toallas para desinfectar la Tarjeta de Identidad o el Documento Nacional de Identificación (DNI) del elector, cada vez que el elector concluya el circuito de votación con esa misma toalla deberá desinfectar la cabina de votación
- Veinte mascarillas de contingencia para cubrir cualquier eventualidad con los electores,
- Tres afiches de bioseguridad que deberán ser colocados en lugares visibles a los electores.

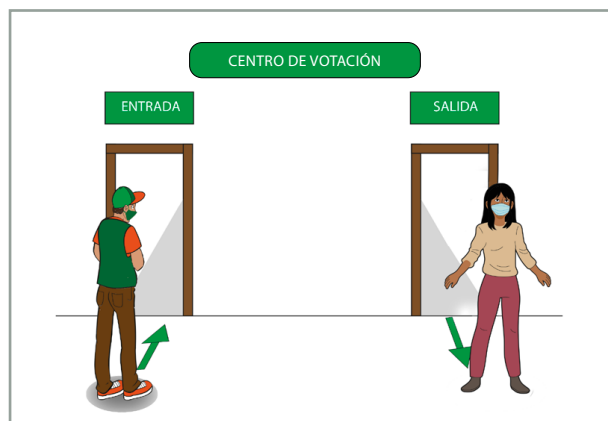
Los Miembros MER procederán a abrir la bolsa que contiene el Kit de Bioseguridad, desinfectarse las manos y luego colocarse la mascarilla y acondicionar la MER. Posteriormente, abrirán la Maleta Electoral, se desinfectarán las manos antes de manipular los documentos electorales, auxiliares y materiales electorales.

3. PREPARACIÓN PREVIA A LA APERTURA DE LA VOTACIÓN

Los Custodios Electorales o el Miembro Suplente designado como delegado de bioseguridad de la MER, son responsables del cumplimiento de las medidas contenidas en el protocolo que se detallan a continuación:

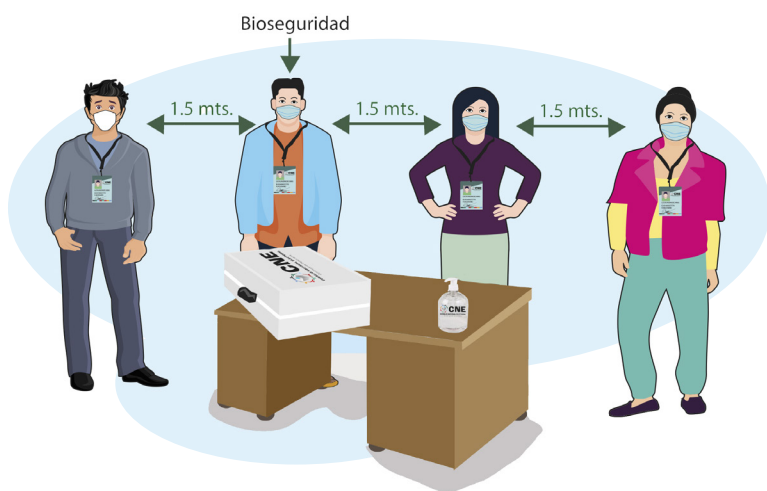
- Colocar afiches de bioseguridad.
- Vigilar que los Miembros MER usen mascarilla.

- Dirigir a los electores por donde deben ingresar y salir a fin de facilitar el flujo de las personas, debiendo guardar una distancia de 1.5 a 2 metros entre ellos.
- Vigilar que los electores antes de ingresar al Centro de Votación y a la MER lleven puesta su mascarilla.
- Vigilar el distanciamiento entre los electores al ingresar a la MER.
- Aplicar gel de manos a los electores.
- Desinfectar el área de votación cada vez que ingrese y salga un elector.



4. PREPARACIÓN PREVIA A LA APERTURA DE LA MER

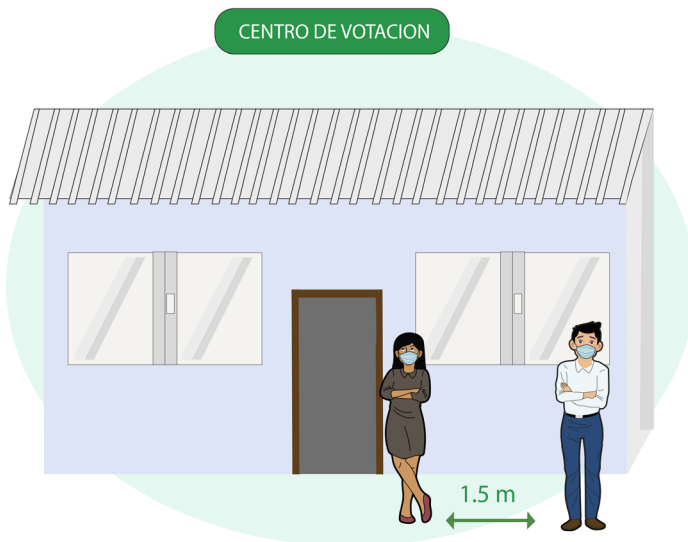
- Los Miembros MER deben instalar la Mesa Electoral Receptora (MER) considerando mantener un distanciamiento de 1.5 a 2 metros entre ellos.



- Abrir la Maleta Electoral, desinfectarse las manos antes de manipular los documentos y los materiales electorales.
- Si cuentan con dos o más cabinas, colocarlas con un distanciamiento de 1.5 a 2 metros.

5. PROCESO DE VOTACIÓN

- Los electores al momento de ingresar al Centro de Votación deben dirigirse a la MER donde les corresponde ejercer el sufragio.
- Los electores deben hacer fila afuera de la MER guardando el distanciamiento de 1.5 a 2 metros.



- Los electores ingresarán uno a uno, no se permite acompañamiento, solo en los casos de las personas con discapacidad, respetando las medidas de distanciamiento.
- Al recibir la Tarjeta de Identidad o DNI, esta será desinfectada, se buscará en el Cuaderno de Votación y si se encuentra habilitado para votar, se le pedirá que dé dos pasos hacia atrás y que se retire momentáneamente la mascarilla para verificar la fotografía.
- Se les entregará las papeletas y la crayola previamente desinfectadas.
- Se dirigirán a la cabina de votación donde marcarán las papeletas, enseguida el elector las doblará de manera que queden ocultas las marcas y los Miembros de la MER verificarán las firmas de los tres (3) Consejeros del CNE y las firmas del Presidente y Secretario de la MER.
- Comprobadas las firmas, el Secretario estampará el **sello de ratificado** en las papeletas y luego el elector las depositará en las urnas que corresponde.
- Posteriormente, el elector firmará el Cuaderno de Votación con el lápiz que le proporcione el Secretario de la MER.
- Los Miembros de la MER deben desinfectar la crayola utilizada para marcar las papeletas, así como las cabinas de votación cada vez que concluya el proceso de votación.
- Procurar que los electores una vez que hayan ejercido el sufragio desalojen las MER y los Centros de Votación con prontitud para evitar la aglomeración de personas que puedan propagar la pandemia de la COVID-19.

Durante el escrutinio se deberán mantener las medidas aquí dispuestas y una vez finalizado el proceso electoral reempacar la Maleta Electoral **sin los Kit de Bioseguridad** que se colocarán en una bolsa debidamente cerrada y depositarán en un cesto de basura.



FASE DOS

1

ACTORES QUE PARTICIPAN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

2

ELECTOR CON DERECHO PREFERENTE

3

CONSIDERACIONES PREVIAS A LA INSTALACIÓN DE LA MER

ACTORES QUE PARTICIPAN EL DÍA DE LA ELECCIÓN

1. MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES RECEPTORAS (MMER)

Son los ciudadanos responsables de administrar la instalación de la Mesa Electoral Receptora (MER), la votación de los ciudadanos, el escrutinio y llenado de las Actas de Cierre de resultados, así como el embalaje y devolución de la Maleta Electoral.

Los Miembros MER serán nombrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) a propuesta de los Movimientos Internos de los Partidos Políticos y se identificarán con una credencial extendida con nombre, apellido y número de Tarjeta de Identidad o Documento Nacional de Identificación (DNI), que constituye un documento público electoral y los convierte en autoridad subordinados a los organismos electorales.



El Consejo Nacional Electoral (CNE), hará la distribución en las Mesas Electorales Receptoras (MER), de los cargos de Presidente, Secretario, Escrutador y Vocales en su caso, de manera igualitaria entre los Movimientos Internos que participen en el proceso electoral y entregará las credenciales a sus Miembros, 25 días antes de la celebración de las elecciones, previa entrega de los Movimientos Internos al CNE, del listado de los Miembros MER por departamento, municipio, Centro de Votación y Mesa Electoral Receptora (MER).

2. CUSTODIO ELECTORAL DEL CENTRO DE VOTACIÓN

Es el funcionario acreditado por el CNE, que facilita en el Centro de Votación la logística electoral a los Miembros MER, para el desarrollo de la jornada electoral; además realiza actividades de control de bioseguridad, de acuerdo con el instructivo previsto.

Deberá actuar con objetividad, imparcialidad y sin ningún sesgo político, con el fin de garantizar el ejercicio de su autoridad y el respeto por parte de los Miembros MER y de la ciudadanía en general.



3. CUSTODIO PARA EL TRANSPORTE DE LAS MALETAS Y MATERIAL ELECTORAL HASTA LOS MUNICIPIOS

Es el funcionario acreditado por el CNE, que custodia el traslado y la entrega de la Maleta Electoral en las rutas previstas para los 18 departamentos, desde el Centro Logístico Electoral en Tegucigalpa, hasta los centros de acopio de los municipios, en coordinación con las Comisiones Nacionales Electorales de los Partidos Políticos y las Comisiones Departamentales y Municipales; así como su retorno desde éstos, hasta el Centro Logístico Electoral, después de la realización de la elección.

Bajo la dirección de los Custodios, estarán los oficiales de las Fuerzas Armadas, quienes proporcionarán la seguridad.

4. EDECANES

Son las personas debidamente acreditadas por el CNE, para auxiliar al elector con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y cualquier otro ciudadano que lo requiera, en el Centro de Votación y la Mesa Electoral Receptora (MER), garantizando el **trato preferencial**. Así mismo orientan a los electores que lo necesitan.

5. OBSERVADORES NACIONALES, INTERNACIONALES Y ACOMPAÑANTES

Son las personas acreditadas por el CNE para observar la práctica de las elecciones, pueden permanecer y desplazarse por el Centro de Votación y las Mesas Electorales Receptoras (MER). Un reglamento establece sus **funciones y prohibiciones, dentro de las cuales están:**

- Interferir en el ejercicio de las funciones de los Miembros MER.
- Expresar cualquier ofensa o difamación en contra de las instituciones del Estado, autoridades electorales, Movimientos Internos, Partidos Políticos y candidatos a cargos de elección popular.
- Practicar proselitismo político.
- Violentar la privacidad del elector al momento de marcar las papeletas.



Los observadores nacionales no podrán ejercer el sufragio en la MER en la que participen como observadores.

6. ELECTORES

Son los ciudadanos que pueden votar, están inscritos en el Censo Nacional Electoral definitivo, cuyo registro está en el Cuaderno de Votación con su nombre, apellidos, número de Tarjeta de Identidad o Documento Nacional de Identificación (DNI), fotografía, una casilla para estampar su firma o su huella del dedo índice derecho. Los electores **no pueden ingresar al Centro de Votación en las condiciones siguientes:**

- Con distintivos de los Movimientos Internos de los Partidos Políticos.
- En posesión de armas.
- En estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga.

¡IMPORTANTE!

Para garantizar la secretividad del voto una vez que el elector ingrese a la MER, debe dejar el teléfono celular, cámaras u otros dispositivos electrónicos en custodia de la Mesa Electoral Receptora (MER).



PROHIBICIONES A LOS ELECTORES:

- Atrasar u obstaculizar el proceso de votación.
- Utilizar otro documento que no sea la Tarjeta de Identidad o DNI para ejercer el sufragio.
- Suplantar la identidad de otra persona.

7. OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Bajo la dirección de los Custodios Electorales nombrados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), los oficiales de las Fuerzas Armadas son los responsables de dar seguridad, custodiar y vigilar el transporte de las maletas y materiales electorales desde el Centro Logístico Electoral ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, hasta los Centros de Votación en los 18 departamentos, siguiendo las rutas previamente aprobadas por CNE.

Los oficiales de las Fuerzas Armadas aseguran, custodian y vigilan la entrega de la Maleta Electoral a los Miembros MER, el domingo 14 de marzo a partir de las 5:00 de la mañana, así como su retorno una vez cerrada la elección, siguiendo las mismas rutas.



8. OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Son los oficiales responsables de preservar y mantener el orden público en todo el país y auxiliar a solicitud de los Custodios Electorales o los Miembros MER, en cualquier situación que amenace o pueda interrumpir el desarrollo de la jornada electoral.

Los oficiales de las Fuerzas Armadas y los oficiales de la Policía Nacional **tienen prohibido:**

- Intervenir en las funciones de los Miembros MER.
- Inducir al elector a votar por un determinado candidato.
- Abrir las Maletas Electorales bajo ninguna justificación.
- Participar en actividades políticas partidistas.
- Desempeñar sus funciones bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier estupefaciente.
- Proporcionar información a los medios de comunicación relacionada al proceso electoral, a excepción de aquellos asuntos de su competencia.
- Cerrar los Centros de Votación durante el escrutinio en virtud de que es público, a menos que se presenten disturbios.



2

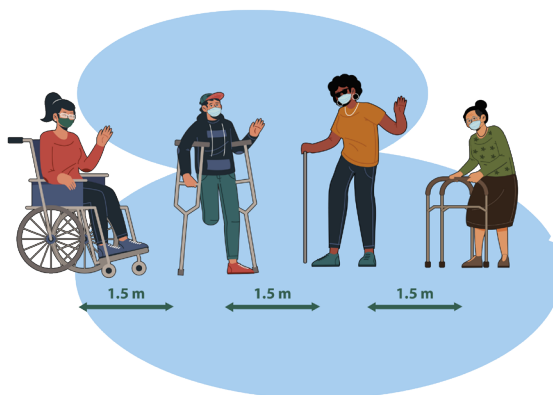
ELECTOR CON DERECHO PREFERENTE

Son los electores a quienes se les facilitará el acceso expedito y adecuado al Centro de Votación y a la Mesa Electoral Receptora (MER), otorgándoles preferencia al frente de la fila para ejercer el sufragio, por padecer un tipo de discapacidad, ser adulto mayor o mujer embarazada.

Cuando el elector no pueda marcar por sí mismo las papeletas, el Presidente de la MER le explicará que puede hacerlo de dos formas:

- Asistido por una persona de su confianza en la cabina de votación, o
- Públicamente ante todos los Miembros de la MER con el apoyo del **Presidente**, quien marcará las papeletas en cada recuadro que le indique el elector y luego las depositará en las urnas correspondientes.

Los Miembros de la MER deben estar atentos para identificar en la fila de electores los que requieran trato preferencial.



TIPOS DE DISCAPACIDAD

- **La motriz:** un elector que se traslada en silla de ruedas, muletas, en andador, con bastón o que esté enyesado, entre otros.
- **La auditiva:** un elector sordo.
- **La visual:** un elector con baja visión o persona ciega.
- **La intelectual:** un elector con síndrome de Down, que tenga dificultad de comunicación o interacción con las personas.

Las personas con discapacidad que tengan dificultad para moverse, mantenerse en pie o con deficiencia severa de atención.



CONSIDERACIONES PREVIAS A LA INSTALACIÓN DE LA MER

- En las Elecciones Primarias e Internas se instalan Mesas Electorales Receptoras (MER), en todos los Centros de Votación asignados por el CNE. Sus Miembros MER deben llegar hasta el Centro de Votación a las cinco (5:00) de la mañana del domingo 14 de marzo de 2021, para recibir la Maleta Electoral, acondicionar el lugar de ubicación de la MER e implementar las medidas de bioseguridad.
- Los cargos de las Mesas Electorales Receptoras (MER) son los siguientes: **Presidente, Secretario, Escrutador, y en su caso Vocales**. Ningún Miembro MER podrá ocupar otro cargo distinto para el que fue nombrado, sin embargo, en caso de ausencia de un Miembro Propietario debe ser sustituido por su Suplente.
- Si un Miembro acreditado en la MER la abandona sin causa justificada, **no se le permitirá la reincorporación a su cargo** y se anotará el hecho en la Hoja de Incidencias.
- Las incidencias que se presenten en la Mesa Electoral Receptora se resolverán por el voto de la mayoría simple de los Miembros MER presentes. En caso de empate, el **Presidente** resuelve la incidencia con su voto de calidad (es decir su voto vale doble).

SUSTITUCIONES

En ausencia de un Miembro Propietario y su Suplente en los cargos de Presidente, Secretario o Escrutador, las funciones de estos serán desempeñadas por el Miembro MER en la forma siguiente:

- Si la ausencia es del Presidente y su Suplente, lo sustituye el Vocal I.
- Si la ausencia es del Secretario y su Suplente, lo sustituye el Vocal I, siempre y cuando el Vocal I no esté sustituyendo otro cargo, caso contrario lo sustituye el Vocal II.
- Si la ausencia es del Escrutador y su Suplente, lo sustituye el Vocal I, siempre y cuando el Vocal I no esté sustituyendo otro cargo, caso contrario lo sustituye el Vocal II y así sucesivamente.
- Cuando un Suplente o Vocal desempeña en el cargo de un Propietario se debe firmar en la casilla del cargo que le corresponde según su credencial y no en la casilla del cargo que desempeñó.
- Los Vocales no se sustituyen entre sí por su orden.
- Ningún Miembro de la MER podrá ocupar otro cargo diferente o distinto al que fue nombrado por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Miembros propietarios



Miembros suplentes



FASE TRES

LA INSTALACIÓN

- 1 **HORA DE LLEGADA Y ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS MER**
- 2 **ACONDICIONAMIENTO DE LA MER**
- 3 **RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL**
- 4 **APERTURA DE LA MALETA ELECTORAL Y VERIFICACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS MMER**
- 5 **VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MALETA ELECTORAL**
- 6 **ARMADO DE CABINAS Y URNAS**
- 7 **ROTULACIÓN DE LA MER**
- 8 **DOCUMENTOS Y MATERIALES PARA LA APERTURA DE LA VOTACIÓN**
- 9 **LLENADO DEL ACTA DE APERTURA**
- 10 **JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS MER**

INSTALACIÓN DE LA MER

En consenso con las Comisión Nacional Electoral del Partido Liberal se acordó que si a la hora indicada no estuvieren presentes todos los Miembros MER, se instalará la MER con un mínimo de dos Miembros Propietarios o Suplentes de distintos Movimientos Internos.

En caso de que uno de los dos Movimientos Internos no se hiciera presente a la hora legalmente establecida se otorgará una prórroga de una hora a fin de que el Miembro MER se integre, si hubiese transcurrido este plazo y este aún no se ha presentado se llevará a cabo la instalación de la Mesa Electoral Receptora (MER) con el Miembro MER del Movimiento Interno que esté presente. Sin embargo, el Miembro MER del Movimiento Interno ausente podrá incorporarse en cualquier momento en el transcurso de la votación.

Si en la instalación se presenta algún incidente que obstaculice el desarrollo normal de la jornada electoral, debe anotarse en la Hoja de Incidencias y llamar al *107 del Call Center.

1 HORA DE LLEGADA Y ACREDITACIÓN DE LOS MIEMBROS MER

El desempeño de las funciones de los Miembros MER es de carácter obligatorio y deben presentarse al Centro de Votación a las cinco (5:00) de la mañana. Se acreditan ante el Presidente de la MER, con su Tarjeta de Identidad o DNI y la credencial extendida por el CNE.

2 ACONDICIONAMIENTO DE LA MER

Los Miembros MER acondicionarán el espacio físico donde se instalarán, procurando que la votación se desarrolle con comodidad y se garantice la secretividad del voto.

Las Maletas Electorales estarán en el Centro de Votación un día antes de la elección (sábado 13 marzo 2021), luego de ser trasladadas desde el centro de acopio departamental y el centro de acopio municipal en coordinación con las Comisiones Nacionales Electorales, Departamentales y Municipales del Partido Liberal. La custodia y seguridad de las Maletas Electorales estará a cargo de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, quienes actuarán bajo la dirección del Consejo Nacional Electoral (CNE).

3 RECEPCIÓN DE LA MALETA ELECTORAL

El **Presidente** recibe la Maleta Electoral de manos del Custodio Electoral en presencia de los Miembros MER que se encuentren y verifica que venga cerrada, rotulada con el nombre del departamento, municipio, Centro de Votación y número de la MER. Posteriormente el **Presidente** procede a firmar el recibo de entrega.



4

APERTURA DE LA MALETA ELECTORAL Y VERIFICACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS MER

El **Presidente** abre la Maleta Electoral y extrae el Cuaderno de Trabajo Electoral, desprende la Hoja de Distribución de Cargos de los Miembros MER y verifica que los cargos asignados corresponden con la **credencial** que porta cada Miembro MER presente y que ha sido extendida por el CNE; también anota en la Hoja de Incidencias cualquier situación durante la instalación de la MER.

En caso de faltar algún material electoral, el **Presidente** deberá solicitarlo inmediatamente al Custodio Electoral o llamar al *107 del Call Center y anotar el hecho en la Hoja de Incidencias, marcando con (x) en el recuadro los documentos y materiales que no llegaron.

¡IMPORTANTE!

Las Actas de Cierre de los tres niveles electivos estarán en un sobre aparte debidamente rotulado.

5

VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MALETA ELECTORAL

Los Miembros MER comprueban conforme a la Hoja de Inventario que los documentos electorales y materiales estén completos. En caso de faltar algún material electoral, el Presidente debe solicitarlo inmediatamente al Custodio Electoral o llamar al *107 para el suministro inmediato.

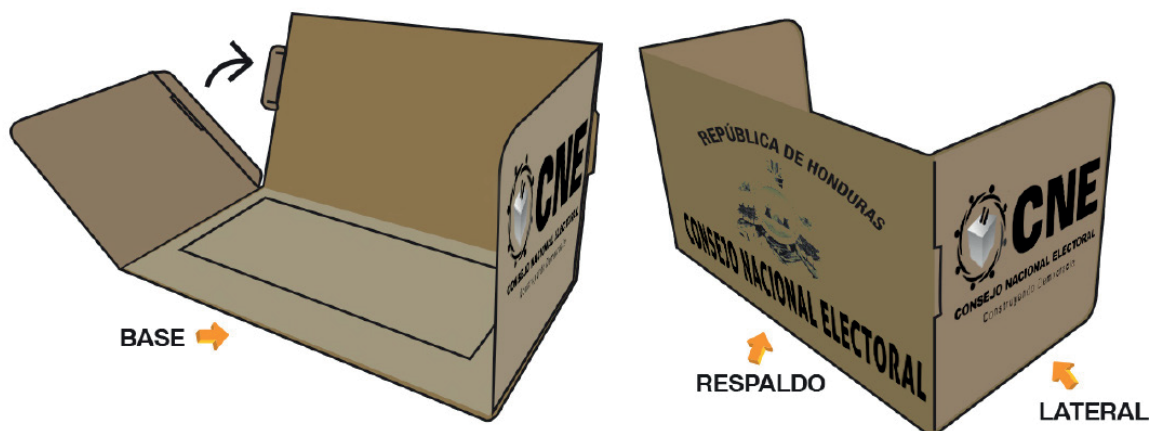
Los Miembros MER se colocan las abrazaderas en el brazo izquierdo para identificarse según sus cargos.



6

ARMADO DE CABINAS Y URNAS

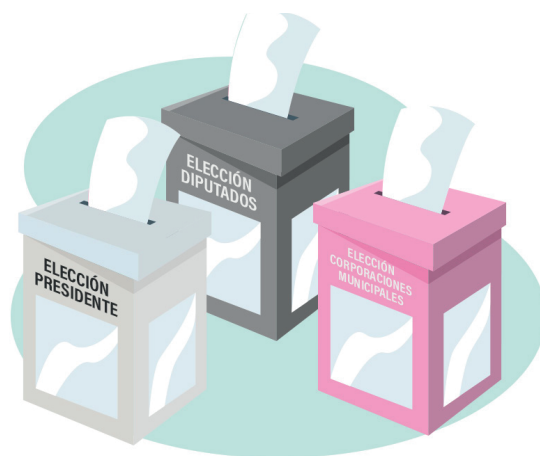
El **Presidente** con los demás Miembros MER arman las urnas y las cabinas. La cabina se coloca en un lugar donde se garantice la secretividad del voto.



Las urnas se identifican con los siguientes colores:

- **Urna blanca:** Para el nivel Presidencial.
- **Urna gris:** Para el nivel de Diputados al Congreso Nacional.
- **Urna fucsia:** Para el nivel de Corporación Municipal.

El Presidente cierra las urnas con la cinta adhesiva de manera que no se puedan abrir durante la votación y todos los Miembros MER firman sobre la cinta y las colocan en un lugar visible que garantice la transparencia.



7 ROTULACIÓN DE LA MESA ELECTORAL RECEPTORA (MER)

Un Miembro MER coloca **dentro del aula** un rótulo con el número de la MER en un lugar visible al frente de la mesa y **fuera del aula**:

- La bandera del Partido Liberal.
- Un rótulo con el número MER, con el primer y último apellido de los electores.
- El listado de exhibición de electores.



El Presidente con los Miembros MER, dejan en la Mesa Electoral Receptora (MER) los documentos y materiales siguientes:

- Instructivo para Miembros MER
- Acta de Apertura (desprenderla del cuaderno de trabajo electoral)
- Papeleta de los tres niveles electivos
- Hoja de Incidencias
- Cuaderno de Votación
- Hoja de Control de Votantes
- Tinta indeleble para aplicar en el dedo del elector
- Almohadilla
- Tinta en Roll on para la almohadilla
- Sello de ratificado
- Sello de votó
- Lápiz tinta negra
- Crayolas
- Marcadores
- Glicerina
- Papel higiénico
- Toallitas desinfectantes
- Gel antibacterial
- Guantes de látex
- Cinta adhesiva tipo havana
- Sobre de seguridad

Los demás documentos y materiales electorales se guardan en la maleta.

9

LLENADO DEL ACTA DE APERTURA

Antes de llenar el Acta de Apertura, los Miembros MER entregan al **Secretario** sus Tarjetas de Identidad o Documento Nacional de Identificación (DNI) y lápices tinta personales para su custodia, los cuales serán devueltos al finalizar la jornada electoral.

El Acta de Apertura se llenará de la forma siguiente:

1
Cuenta y anote la cantidad de papeletas recibidas en números y letras por cada nivel electivo.


2
Anote los nombres y apellidos de los Miembros MER presentes en el cargo que les corresponde

PASO FINAL:
Una vez llena el Acta de Apertura, se guarda temporalmente en el sobre de seguridad sin cerrar y luego deposítelo en la Maleta Electoral.


5
Una vez realizado el juramento, el Secretario anota la hora en que inicia la votación

3
Anote los números de Tarjeta de Identidad o DNI de los Miembros MER presentes.

4
Firman los Miembros MER presentes



ACTA DE APERTURA



DEPARTAMENTO: CNE
MUNICIPIO: CNE

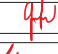
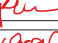




SECTORELECTORAL: CNE
CENTRO DE VOTACION: CNE

MERNº CNE

PAPELETAS RECIBIDAS	EN NUMEROS			EN LETRAS			
Presidencial	3	5	0	Tres	Cinco	Cero	
Diputados al Congreso de la República	3	5	0	Tres	Cinco	Cero	
Corporación Municipal	3	5	0	Tres	Cinco	Cero	

EJEMPLO: 3 5 0 Tres Cinco Cero

Nosotros, los Miembros de la Mesa Electoral Receptora en cumplimiento de los artículos 167, 168 y 169 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, nos instalamos en el espacio físico donde se desarrollará la votación. Verificamos que éste garantiza la secretividad del voto, comprobamos que estamos en posesión de todos los documentos y materiales electorales para el ejercicio del sufragio de acuerdo a la hoja de inventario, sobre lo cual damos fé. Hacemos constar que hemos recibido las papeletas en las cantidades arriba indicadas, en números y letras. Acto seguido, todos los miembros de la MER depositamos nuestras tarjetas de identidad en poder del secretario. El presidente luego de realizar el juramento de los miembros MER a las 07:00 a.m. anuncia «EMPIEZA LA VOTACIÓN». 14 DE MARZO DE 2021.

MIEMBROS MER			
	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO	Juan José Castro Gonzales	0801-1974-00323	
PRESIDENTE SUPLENTE	Karla Roland Vallecillos	0801-1960-00270	
SECRETARIO PROPIETARIO	Oscar Caballero Hernández	0801-1954-19181	
SECRETARIO SUPLENTE	José Nahaman Gonzales	0801-1950-14735	
ESCRUTADOR PROPIETARIO	Juan Flores Bautista	0801-1961-00192	
ESCRUTADOR SUPLENTE	Mario Eugenio Flores Rivera	0801-1963-01260	
VOCAL PROPIETARIO			

IMPORTANTE:
Anote cualquier circunstancia en la Hoja de Incidencias

ELECCIONES 2021 PRIMARIAS

19

Todos los Miembros MER se ponen de pie, levantan su mano derecha y el **Presidente** toma solemnemente el juramento siguiente:

“En nuestra condición de ciudadanos hondureños y como Miembros de la Mesa Electoral Receptora (MER), JURAMOS por una elección limpia, ejercer nuestra función pública de manera imparcial, subordinados a la ley, reglamentos e instructivos emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE), desempeñándonos con responsabilidad, transparencia y eficiencia; fundamentados en valores y principios justos y democráticos, garantizando que en cada acta de resultados, consignaremos íntegramente la voluntad de los electores expresada a través de su voto”.

Todos los Miembros MER responden a la vez ¡SÍ JURO! y el Presidente expresa: “ASÍ LO ESPERA LA PATRIA”.



INICIO DE LA VOTACIÓN

Por disposición de la Ley Electoral de las Organizaciones Políticas (LEOP), a las siete (7:00) de la mañana, el Presidente en voz alta anuncia: “**Empieza la votación**” y el Secretario anota la hora de inicio de la votación en el Acta de Apertura.

¡IMPORTANTE!

El Secretario debe consignar en la Hoja de Incidencias, cualquier hecho que considere relevante o marcar al *107 del Call Center.

PRINCIPIOS RECTORES:

Imparcialidad: En el desarrollo de sus actividades, el personal del CNE, y en especial los consejeros, asumen su obligación de reconocer y velar en forma permanente por el interés de la sociedad y por los valores esenciales de la democracia, supeditando a estos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencias políticas.

Legalidad: En su acepción más amplia, los ciudadanos y todos los poderes públicos están sometidos a las leyes y al derecho, lo cual conlleva su manifestación material, el Estado de Derecho. En el ejercicio de sus atribuciones y el desempeño de las funciones encomendadas, el CNE ceñirá el conjunto de sus actuaciones a la normatividad constitucional y legal que regula su organización, atribuciones, funcionamiento y competencia; es decir, hará observancia plena y escrupulosa del mandato constitucional que les delimita y de las disposiciones legales que las reglamentan.

Independencia: Con este principio se reafirma la total independencia del CNE respecto de cualquier poder establecido, mucho menos de subordinación o de jerarquía alguna con funcionarios de los otros poderes públicos; es la garantía y esencia de los órganos y de las autoridades del CNE para, en el ejercicio de sus funciones, actuar con libertad absoluta en sus procesos de deliberación y de toma de decisiones, sin tomar en cuenta ningún otro elemento que no sea el mandato constitucional y las leyes.

Transparencia: Se asume como propio el derecho de los ciudadanos para conocer y examinar las actividades del Estado; en consecuencia, siendo la transparencia un medio que acerca a la justicia, al desarrollo del pueblo y al fortalecimiento institucional, el CNE garantiza el libre acceso a la información para apreciar con nitidez, lo que realiza y cómo se hace, generando además información pública clara, oportuna, de utilidad y accesible a los ciudadanos, para incentivar su interés y participación en los asuntos públicos.

FASE CUATRO

LA VOTACIÓN

- 1** TARJETA DE IDENTIDAD O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DNI) DEL ELECTOR
- 2** VERIFICACIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD O DNI EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN
- 3** REVISIÓN DE LAS MANOS Y DEDOS DEL ELECTOR
- 4** FIRMA Y ENTREGA DE PAPELETAS AL ELECTOR
- 5** SELLO DE RATIFICADO Y DEPÓSITO DE LAS PAPELETAS EN LAS URNAS
- 6** FIRMA O HUELLA DACTILAR EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN
- 7** APLICACIÓN DE TINTA INDELEBLE Y DEVOLUCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD O DNI
- 8** VOTO DE LOS MIEMBROS MER
- 9** CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN

1 TARJETA DE IDENTIDAD O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DNI) DEL ELECTOR

Una vez que el elector ingresa a la MER, el **Presidente** solicita la Tarjeta de Identidad o el Documento Nacional de Identificación (DNI) y confirma que pertenece al elector, la muestra a los demás Miembros MER y la entrega al **Secretario**.



La Tarjeta de Identidad o el Documento Nacional de Identificación (DNI), son los documentos exigidos para ejercer el sufragio.

2 VERIFICACIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD O EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DNI) EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN

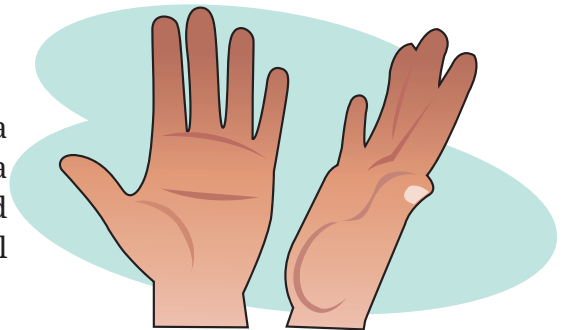
El **Secretario** verifica los datos de la Tarjeta de Identidad o el **Documento Nacional de Identificación (DNI)**, con el Cuaderno de Votación y compara la fotografía. En caso de que la fotografía no aparezca o de existir error de imagen, no impide que el elector vote, siempre y cuando coincidan los nombres, apellidos y número de Tarjeta de Identidad o DNI.

El ciudadano que no aparezca en el Cuaderno de Votación únicamente podrá ejercer el sufragio si reúne los requisitos exigidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante el Reglamento de ley.

El Secretario retiene temporalmente la Tarjeta de Identidad o DNI, celulares y cámaras fotográficas mientras el elector ejerce el sufragio.

3 REVISIÓN DE LAS MANOS Y DEDOS DEL ELECTOR

El **Escrutador** revisa los dedos de las manos del elector y comprueba que no tengan manchas de tinta indeleble que indiquen que ha votado, si las tiene, el **Secretario** retiene la Tarjeta de Identidad o DNI, le ordena que se retire de la MER para que no ejerza el sufragio y el hecho se anota en la Hoja de Incidencias.



Cada vez que haya una manipulación de mano a mano con el elector, aplíquese gel antibacterial.

4 FIRMA Y ENTREGA DE PAPELETAS AL ELECTOR

El **Presidente** y el **Secretario**:

- Verifican que las papeletas contengan en el reverso las tres firmas y sellos de los Consejeros Propietarios del CNE.
- Firman las papeletas en el espacio correspondiente ubicado en el reverso de la papeleta por cada Nivel Electivo en presencia del elector.

EL PRESIDENTE LE EXPLICA AL ELECTOR:

- Que en el nivel electivo Presidencial y de Corporación Municipal, puede marcar con signos gráficos, alfabéticos, numéricos, o una combinación de ambos dentro del recuadro que comprende la bandera del Movimiento Interno, las fotografías, los nombres y apellidos del candidato y el espacio en blanco para marcar. Cualquier marca realizada dentro del recuadro es válida.
- Que en el nivel de Diputados al Congreso Nacional, puede marcar con signos gráficos, alfabéticos, numéricos, una combinación de ambos o una raya continua dentro de los recuadros que comprenden las fotografías, los nombres y apellidos o números de casilla de los candidatos, pero no puede exceder el número de marcas del departamento.
- Que después de marcar las papeletas debe doblarlas ocultando las marcas y dejando solo visibles las firmas.

¡IMPORTANTE!

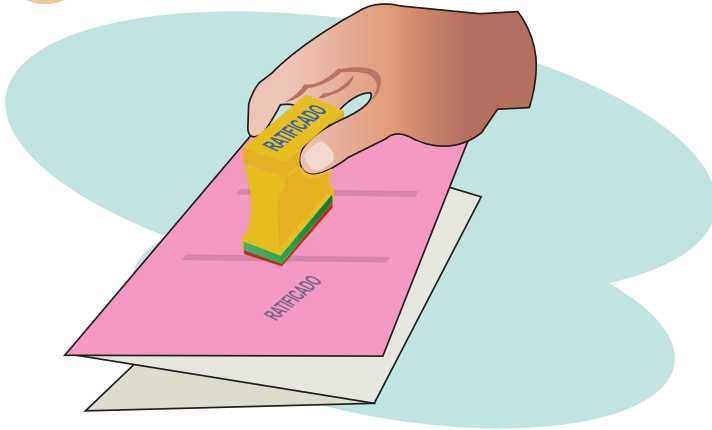
Las papeletas se van firmando cada una hasta el momento que se le van entregando a cada uno de los electores.



RECUERDA



5 SELLO DE RATIFICADO Y DEPÓSITO DE LAS PAPELETAS EN LAS URNAS



El elector entrega las papeletas dobladas a los Miembros MER, para que verifiquen que contienen las mismas firmas de los tres Consejeros del CNE y las del **Presidente y Secretario de la MER**. Una vez verificadas las firmas, el **Secretario** estampa el sello de **ratificado** y le indica cómo debe depositarlas en las urnas de cada nivel electivo, explicándole al elector que el color de la papeleta a depositar debe coincidir con el color de la urna.

6 FIRMA O HUELLA DACTILAR EN EL CUADERNO DE VOTACIÓN

El **Secretario**:

- Indica al elector que firme el Cuaderno de Votación en el recuadro en blanco que corresponde a su nombre, sino puede firmar, estampa la huella del dedo índice de la mano derecha.
- Si observa que el elector tiene discapacidad: motriz, visual, auditiva o intelectual, debe marcar con una equis (x) el recuadro correspondiente a la discapacidad.

MER No. 00001

que el elector (a) vote

DISCAPACIDAD			
Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual
		X	

Apellidos: **ACEITUNO FLORES**
 Nombres: **GERANIA ANTONIA**
 Identidad: **0801-1969-10783**
 Firma o huella dactilar

20
MUJER

que el elector (a) vote

DISCAPACIDAD			
Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual
		X	

Apellidos: **ACEITUNO FLORES**
 Nombres: **GERANIO ANTONIO**
 Identidad: **0801-1969-10783**
 Firma o huella dactilar

que el elector (a) vote

DISCAPACIDAD			
Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual
		X	

Apellidos: **ACEITUNO FLORES**
 Nombres: **GERANIO ANTONIO**
 Identidad: **0801-1969-10783**
 Firma o huella dactilar

que el elector (a) vote

DISCAPACIDAD			
Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual
		X	

Apellidos: **ACEITUNO FLORES**
 Nombres: **GERANIO ANTONIO**
 Identidad: **0801-1969-10783**
 Firma o huella dactilar

que el elector (a) vote

DISCAPACIDAD			
Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual
		X	

Apellidos: **ACEITUNO FLORES**
 Nombres: **GERANIO ANTONIO**
 Identidad: **0801-1969-10783**
 Firma o huella dactilar

que el elector (a) vote

DISCAPACIDAD			
Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual
		X	

Apellidos: **ACEITUNO FLORES**
 Nombres: **GERANIO ANTONIO**
 Identidad: **0801-1969-10783**
 Firma o huella dactilar

que el elector (a) vote

DISCAPACIDAD			
Motriz	Visual	Auditiva	Intelectual
		X	

Apellidos: **ACEITUNO FLORES**
 Nombres: **GERANIO ANTONIO**
 Identidad: **0801-1969-10783**
 Firma o huella dactilar

ENCIERRE EN UN CÍRCULO LA CANTIDAD DE CIUDADANOS(AS) QUE VOTARON EN ESTA PÁGINA

REGISTRE ESTA CANTIDAD EN LA TABLA DE CONTROL DE VOTANTES DE LA WEB QUE APARECE AL FINAL DE ESTE CUADERNO

PÁGINA 1 de 88 ACEITUNO AGÜERO A


- En caso de no poseer sus manos, el elector podrá solicitar a una persona de su confianza que firme por él o ella.
- Estampa el sello **votó** en el recuadro del elector que ejerció el sufragio.

7

APLICACIÓN DE TINTA INDELEBLE Y DEVOLUCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN (DNI)

- El **Escrutador** aplica la tinta indeleble en el dedo meñique de la mano derecha del elector.
- El **Secretario** le devuelve la Tarjeta de Identidad o el **Documento Nacional de Identificación (DNI)** y los aparatos retenidos al elector y seguidamente en la Hoja de Control de Votantes marca con una pleca (/) cada vez que un elector concluya el ciclo de votación, con el propósito de registrar la cantidad de electores que hasta ese momento han ejercido sufragio.



 CNE <small>CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</small> <small>Construyendo Democracia</small>		FORMATO DE CONTROL DE VOTANTES <small>EL SECRETARIO MARCA CON UNA PLECA (/) CADA VEZ QUE UN ELECTOR CONCLUYA EL CICLO DE VOTACIÓN</small>															
		MER Nº															
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68
76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118
126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143

- En caso de faltar una de sus manos se le colocará la tinta en el dedo meñique de la mano que corresponda.

El **Presidente** debe retener la Tarjeta de Identidad o DNI del elector que se niegue a que se le aplique la tinta indeleble y entregarla al cierre de la votación. Si el elector no regresa se debe guardar la Tarjeta de Identidad en la Maleta Electoral.

HORA DE LA VOTACIÓN

La votación se desarrollará sin interrupción hasta las dieciséis horas o sea hasta las cuatro de la tarde (4:00); después de esta hora, solamente podrán votar los electores que estén haciendo fila; para tal efecto un Miembro MER o un Vocal en su caso, deberá verificar cuantos electores hay en la fila.

¡¡IMPORTANTE!!


La votación se podrá **prorrogar** hasta las **cinco de la tarde (5:00)** únicamente en los casos siguientes:

- Por decisión de los Miembros MER cuando la votación no se haya iniciado a las siete (7:00) de la mañana y,
- Por resolución del Pleno de Consejeros del CNE.

8**VOTO DE LOS MIEMBROS MER**

Una vez que el último elector de la fila haya votado, ejercen el sufragio los Miembros MER y el **Secretario** anotará los nombres y números de identidad o DNI en la Hoja de Control de Miembros MER anexa en el Cuaderno de Votación.

CARGOS MER		N° TARJETA DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO	0 8 0 1 - 1 9 7 4 - 0 0 3 2 3	DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:		SECTOR ELECTORAL: CENTRO DE VOTACIÓN:		<i>JJG</i>
Suplente	0 8 0 1 - 1 9 6 0 - 0 0 2 7 0			Juan José Castro Gonzales		<i>KRV</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	0 8 0 1 - 1 9 5 4 - 1 9 1 8 1			Oscar Caballero Hernández		<i>OC</i>
Suplente	0 8 0 1 - 1 9 5 0 - 1 4 7 3 5			José Nahaman Gonzales		<i>JNG</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	0 8 0 1 - 1 9 6 1 - 0 0 1 9 2			Juan Flores Bautista		<i>JFB</i>
Suplente	0 8 0 1 - 1 9 6 3 - 0 1 2 6 0			Mario Eugenio Flores Rivera		<i>MEFR</i>



123456789

TOTAL DE MIEMBROS MER QUE VOTARON:
Sume la cantidad de miembros MER que votaron y registre la cantidad en el recuadro

PÁGINA
X de N

Si el Miembro MER aparece registrado en el Cuaderno de Votación, deberá firmar únicamente en la Hoja de Control de Miembros MER que votaron que aparece al final como anexo del Cuaderno de Votación.

¡IMPORTANTE!

Los Miembros MER se aplican la tinta indeleble al finalizar la jornada electoral para evitar manchar un documento electoral o auxiliar.

9

CIERRE DE LA VOTACIÓN

Inmediatamente después que hayan votado los Miembros MER, el Presidente anunciará:

“SE CIERRA LA VOTACIÓN”.

El Secretario debe consignar en la Hoja de Incidencias los hechos relevantes ocurridos.





VALORES INSTITUCIONALES:

Honestidad: Como cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud e integridad en el comportamiento. En el CNE actuar con coherencia y sinceridad y con fundamento en la verdad y en razón de la justicia, será una constante; prevalecerá el respeto a la verdad en relación con los hechos, con las personas y consigo mismo, y se cumplirá los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Compromiso: En el CNE cumplir con el mandato, las atribuciones y con el ejercicio de las funciones, ante todo es una obligación moral, lo mismo en cuanto al cumplimiento de lo acordado antes.

Tolerancia: Su premisa, la comprensión de la otredad, su «escucha», está vinculada con el respeto y consideración hacia la diferencia, como una disposición a admitir en los demás una manera de ser y de obrar distinta a la propia, o como una actitud de aceptación del legítimo pluralismo, del otro como legítimo otro.

Respeto: En el CNE, en tanto que personas, se reconoce, acepta, aprecia y valora las cualidades del más próximo y sus derechos, se reconoce el valor propio y los derechos de cada ciudadano y la sociedad; por ello acogemos siempre la verdad, con poca tolerancia a la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.

FASE CINCO

CONSIDERACIONES PREVIAS AL ESCRUTINIO

1 PAPELETAS

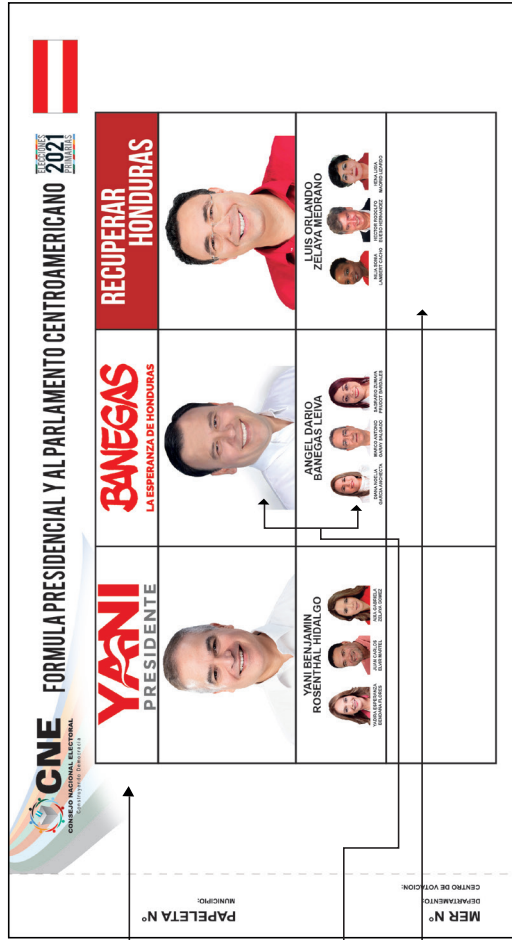
2 FORMAS DE MARCAR LA PAPELETA

3 CLASIFICACIÓN DE PAPELETAS, VOTOS Y MARCAS

PAPELETA NIVEL PRESIDENCIAL Y DESIGNADOS DE LA REPÚBLICA

PAPELETA DE LA FÓRMULA PRESIDENCIAL Y DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA

LA PAPELETA CONTIENE:
La Bandera del Partido Político



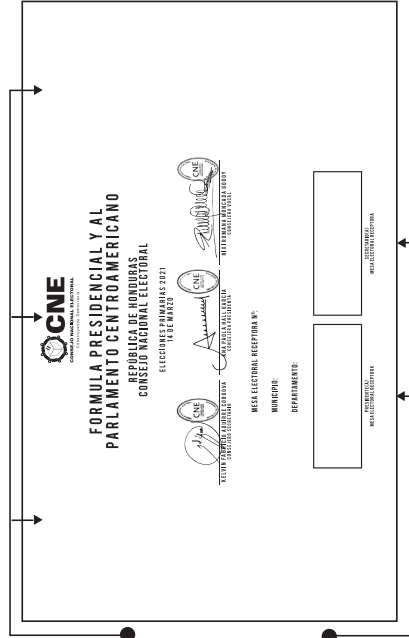
UN RECUADRO QUE COMPRENDE:

El nombre del movimiento.

Las fotografías, los nombres y apellidos del candidato o candidata a la Presidencia de la República y los tres Designados a la Presidencia.

El recuadro en blanco para marcar.

El elector debe hacer una sola marca dentro del recuadro.



Las firmas y sellos de los tres consejeros (van pre-impresas).

El Presidente y Secretario de la MER deben firmar en las casillas que les corresponden según su cargo.

PAPELETA NIVEL DE DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL

PLANILLA DE DIPUTADOS AL CONGRESO NACIONAL

LA PAPELETA CONTIENE:

1 Emblema de los movimientos y fotografía del candidato

2 La Bandera del Partido Político

PLANILLA DE DIPUTADOS DEPARTAMENTO 08 FRANCISCO MORAZÁN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46
47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69

3 Los recuadros de cada uno de los candidatos comprende:

- La fotografía del candidato
- Nombres y apellidos
- El recuadro en blanco para marcar.
- Número que lo identifica.

Recuerde: El elector solo debe marcar por el número de candidatos a elegir por cada departamento.

PLANILLA DE DIPUTADOS
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SISTEMA DE VOTACIÓN EN BOLETÍN

Las firmas y sellos de los tres Consejeros del CNE

El presidente y Secretario de la MER deben firmar en las casillas que les corresponden según se cargo

PAPELETA NIVEL CORPORACIÓN MUNICIPAL

PAPELETA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1 La papeleta contiene:
La Bandera del Partido Político

CNE 0801 DISTRITO CENTRAL FRANCISCO MORAZAN
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PLANILLA CORPORACIÓN MUNICIPAL 2021

YAPANI PRESIDENTE	BANEGAS LA ESPERANZA EN HONDURAS	RECUPERAR HONDURAS
SALVO LARIOS BONES ALCALDE CHON MENDOZA VICE ALCALDE	VILLARREAL VILLARREAL ALCALDE UNDA GONZALEZ VICE ALCALDE	VICE ALCALDE MARTELLI CASTRO ALCALDE VICE ALCALDE VICE ALCALDE

VOTE POR UNA SOLA PLANILLA

2 UN RECUADRO QUE COMPRENDE:
El nombre del movimiento.
Las fotografías, los nombres y apellidos del candidato para Alcalde y el candidato a Vice Alcalde.
El recuadro en blanco para marcar.

Las firmas y sellos de los tres Consejeros del CNE

El Presidente y Secretario de la MER deben firmar en las casillas que les corresponden según su cargo

El elector debe hacer una sola marca dentro del recuadro.

PLANILLA CORPORACIÓN MUNICIPAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES PRIMARIAS 2021
14 DE MARZO

VICE ALCALDE RESPONSABLE *
 NOMBRE: _____
 OFICINA: _____
 FIRMA: _____
 SELLO: _____

FORMAS DE MARCAR LA PAPELETA

Es importante que los Miembros MER conozcan las formas de como el Elector puede marcar la papeleta:

El elector debe votar por un solo candidato en el caso de Nivel Presidencial y de Corporación Municipal, y para el Nivel de Diputados debe realizar la cantidad de marcas igual al número de Diputados a elegir por el departamento, utilizando símbolos gráficos, alfabéticos, numéricos o una combinación de todos ellos, en cualquier área del recuadro o una raya continua en el Nivel Electivo de Diputados.

ALGUNAS FORMAS DE MARCAR



Letra



Círculo



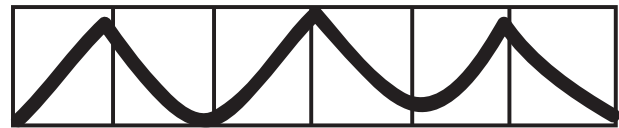
Pleca



Número



Signos



Raya continua (papeletas Diputados)

CLASIFICACIÓN DE VOTOS Y MARCAS

La clasificación de los votos en el Nivel Presidencial, Corporación Municipal y Autoridad Partidaria es la siguiente:

- Voto Válido
- Voto Nulo
- Voto en Blanco

La clasificación de las papeletas y marcas en el Nivel de Diputados al Congreso es la siguiente:

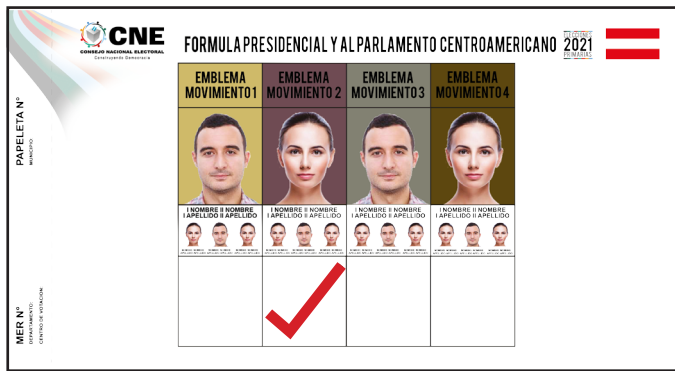
- Papeleta Válida
- Papeleta Nula
- Papeleta en Blanco
- Marca Válida
- Marca Nula

CLASIFICACIÓN DE VOTOS Y MARCAS

VOTO VÁLIDO

Es aquel voto colocado dentro de cualquier área del recuadro del candidato de su preferencia:

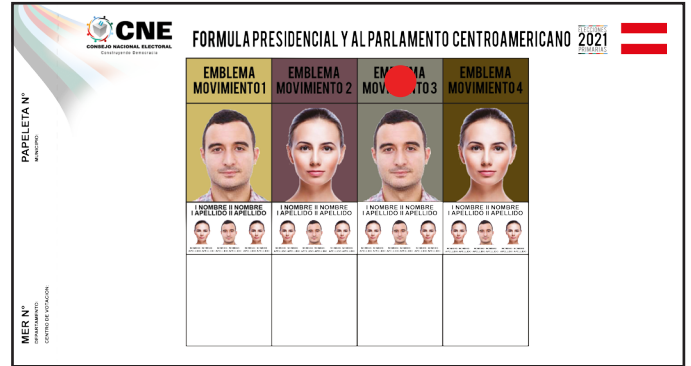
- En el Nivel Electivo Presidencial y de Corporación Municipal el voto es válido cuando el elector marca por un sólo candidato.
- a. Se puede marcar en el espacio en blanco y el voto es **VÁLIDO**.



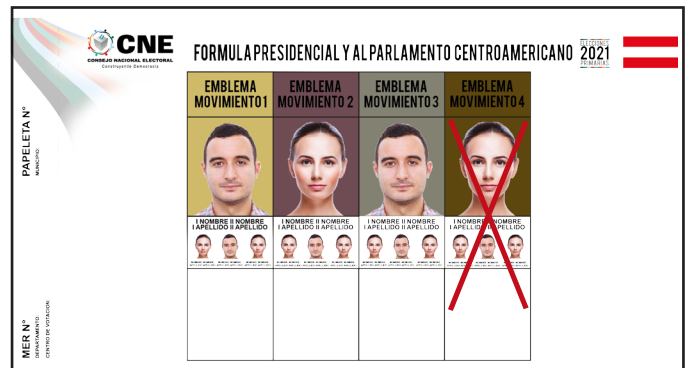
- b. Se puede marcar sobre la fotografía y el voto es **VÁLIDO**.



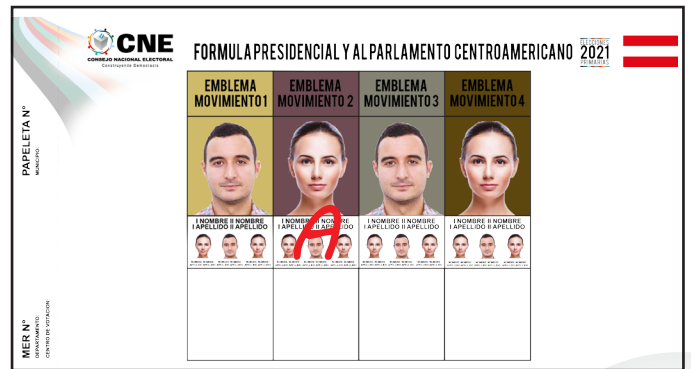
- c. Se puede marcar sobre el emblema del Movimiento Interno y el voto es **VÁLIDO**.



- d. Se puede marcar en todo el recuadro y el voto es **VÁLIDO**.



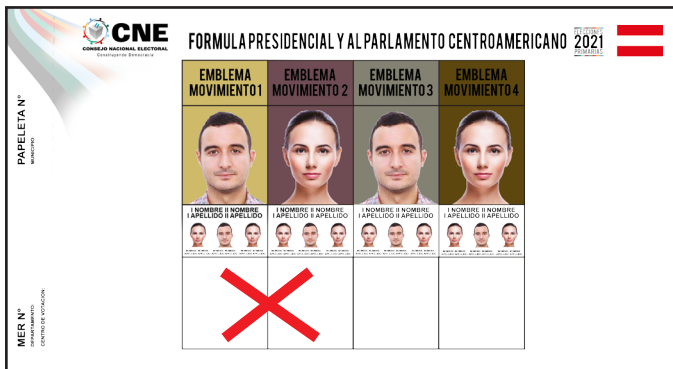
- e. Se puede marcar una letra o símbolo y el voto es **VÁLIDO**.



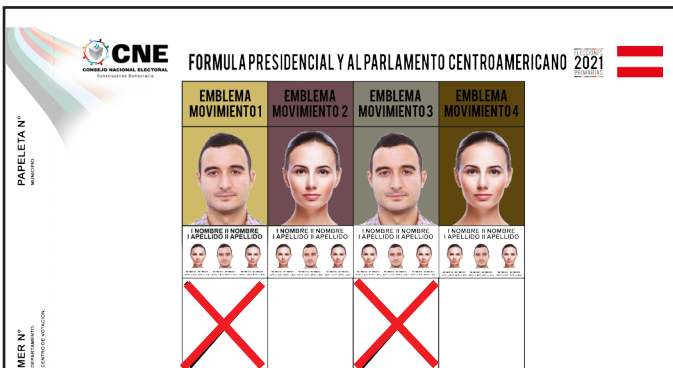
VOTO NULO

Es aquella que invalida la elección del elector y se presenta en los siguientes casos en el Nivel Electivo Presidencial y de Corporación Municipal:

- a. Cuando la papeleta tenga una sola marca abarcando dos recuadros sin poder diferenciar la proporcionalidad de la marca.



- b. Cuando el elector haya marcado por más de un candidato en los Niveles Presidencial y Corporación Municipal
Ejemplo: El elector realizó dos marcas y sólo debió hacer una, por lo tanto el voto es NULO.

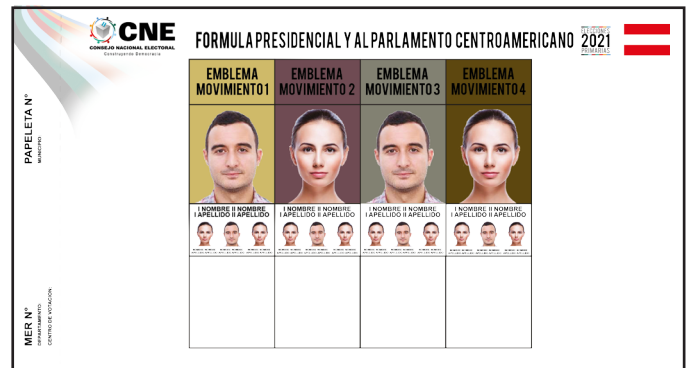


- c. Cuando la papeleta no tengan las firmas y sellos de los tres (3) Consejeros del CNE.
- d. Cuando la papeleta no tengan la firma del Presidente y la del Secretario de la MER.

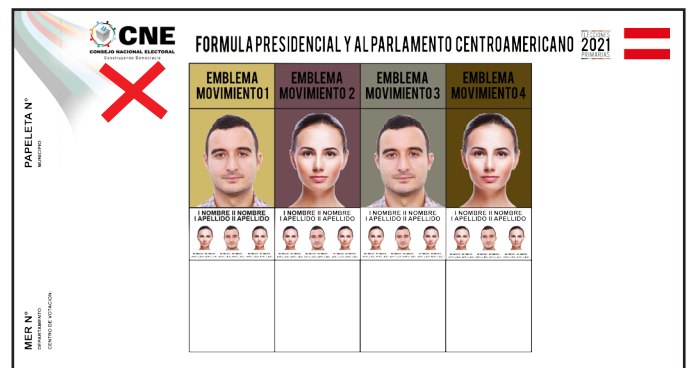
- e. Los votos consignados en dos o más papeletas bajo el mismo doblez. Es decir, cuando se encuentran en la urna dos papeletas del mismo nivel electivo plegadas juntas o que han sido dobladas al mismo tiempo y depositadas en la urna.
- f. Las papeletas que contengan símbolos, palabras, frases u oraciones obscenas que abarquen toda la papeleta.

VOTO EN BLANCO

- **VOTO EN BLANCO:** Es cuando el elector no votó por ningún candidato en el Nivel Presidencial y de Corporación Municipal.
 - a. El elector no realizó ninguna marca, el voto es **BLANCO**.



- b. El elector realizó una marca fuera de los recuadros para el voto, por lo cual se considera PUESTA pero no vista, por lo tanto el voto es **BLANCO**.



PAPELETA VÁLIDA

Es aquella papeleta marcada correctamente en el Nivel de Diputados por el elector:

- a. **Ejemplo:** La papeleta es VÁLIDA cuando las marcas no excedan el número de candidatos a elegir por departamento. **Ejemplo:** En el Departamento de Francisco Morazán se eligen veintitrés (23) diputados, por lo tanto el elector solo puede realizar veintitrés (23) marcas o menos, por lo tanto es VÁLIDA y se contabiliza la marca para cada candidato seleccionado.

PLANILLA DE DIPUTADOS DEPARTAMENTO 08 FRANCISCO MORAZÁN

PAPELETA N° DEPARTAMENTO: MARCAS:	EMBLEMA MOVIMIENTO 01																							
		X	X	X	4	5	6	X	8	9	10	X	12	13	14	15	16	17	X	19	X	21	X	23
	EMBLEMA MOVIMIENTO 2																							
		24	25	26	X	X	X	30	31	32	X	34	35	36	X	38	39	40	41	42	43	44	45	46
EMBLEMA MOVIMIENTO 3																								
	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	X	X	X	60	61	62	X	64	65	66	X	68	69	
EMBLEMA MOVIMIENTO 4																								
	70	71	72	73	74	X	X	X	78	79	80	X	82	83	84	X	86	87	88	89	90	91	92	

- b. **Ejemplo:** En el Departamento de Francisco Morazán se eligen veintitrés (23) diputados por lo tanto si el elector realiza una raya continua por veintitrés (23) candidatos, la papeleta es VÁLIDA y se contabiliza la marca para cada candidato seleccionado.

PLANILLA DE DIPUTADOS DEPARTAMENTO 08 FRANCISCO MORAZÁN

PAPELETA N° DEPARTAMENTO: MARCAS:	EMBLEMA MOVIMIENTO 01																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	EMBLEMA MOVIMIENTO 2																							
		24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46
EMBLEMA MOVIMIENTO 3																								
	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	
EMBLEMA MOVIMIENTO 4																								
	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	

- c. **Ejemplo:** En el Departamento de Francisco Morazán se eligen veintitrés (23) candidatos, el elector realizó una combinación de raya continua y marcas individuales, como estas no exceden la cantidad de candidatos a elegir en el departamento, la papeleta es **VÁLIDA** y se contabiliza la marca para cada candidato seleccionado.

PLANILLA DE DIPUTADOS DEPARTAMENTO 08 FRANCISCO MORAZÁN

EMBLEMA MOVIMIENTO 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
							X				X						X		X		X		
EMBLEMA MOVIMIENTO 2	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46
				X	X					X			X										
EMBLEMA MOVIMIENTO 3	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69
										X	X	X					X				X		
EMBLEMA MOVIMIENTO 4	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92
						X	X	X			X				X								

PAPELETA PARCIALMENTE VÁLIDA

- d. En el caso del Nivel de Diputados al Congreso Nacional, la nulidad de una marca no afecta a las demás marcas correctamente siempre y cuando no exceda el total de marcas por ese departamento. **Ejemplo:** En el Departamento de Francisco Morazán se eligen veintitrés (23) diputados, el elector realizó veinte marcas y escribió una palabra soez abarcando tres candidatos, por lo tanto, diecisiete (17) marcas son **VÁLIDAS** y tres (3) son **NULAS**. La papeleta se contabiliza como **VÁLIDA**.

PLANILLA DE DIPUTADOS DEPARTAMENTO 08 FRANCISCO MORAZÁN

EMBLEMA MOVIMIENTO 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
					X	X	X									X							
EMBLEMA MOVIMIENTO 2	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46
								X	X	X			X										X
EMBLEMA MOVIMIENTO 3	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69
	X						X	X	X			X											
EMBLEMA MOVIMIENTO 4	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92
			X		X	X	X	X			X			X									

Palabra soez

PAPELETA NULA

Es aquella papeleta marcada incorrectamente en el Nivel de Diputados por el elector:

- a. La papeleta es NULA cuando excede las marcas o el número de candidatas a elegir por departamento. **Ejemplo:** En el Departamento de Francisco Morazán se eligen veintitrés (23) diputados por lo tanto el elector solo puede realizar veintitrés (23) marcas o menos. Pero el elector realizó veinticinco(25) marcas por lo tanto la papeleta es NULA.



- b. La papeleta es NULA cuando contenga símbolos, palabras, frases u oraciones obscenas que abarquen toda la papeleta.



- c. Cuando la papeleta no tengan las firmas y sellos de los tres (3) Consejeros del Consejo Nacional Electoral
- d. Cuando la papeleta no tengan la firma del Presidente y la del Secretario de la MER.
- e. Los votos consignados en dos o más papeletas bajo el mismo doblez. Es decir, cuando se encuentran en la urna dos papeletas del mismo nivel electivo plegadas juntas o que han sido dobladas al mismo tiempo y depositadas en la urna.

PAPELETA EN BLANCO

PAPELETA EN BLANCO: Es cuando el elector no realizó ninguna marca en el Nivel de Diputados.

		PLANILLA DE DIPUTADOS DEPARTAMENTO 08 FRANCISCO MORAZÁN																				ELECCIONES 2021 PRIMARIAS				
PAPELETA N°	EMBLEMA MOVIMIENTO 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
	EMBLEMA MOVIMIENTO 2	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46		
	EMBLEMA MOVIMIENTO 3	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69		
	EMBLEMA MOVIMIENTO 4	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92		

¡IMPORTANTE!

Las marcas realizadas fuera de los recuadros o en los bordes de la papeleta se tomarán como **PUESTAS PERO NO VISTAS.**

PAPELETA SIN EL SELLO DE RATIFICADO

Si una papeleta no tiene el sello de RATIFICADO, pero tiene las firmas del Presidente y Secretario de la MER, se le coloca el sello de RATIFICADO, se escruta y se contabiliza en el nivel electivo correspondiente.

PAPELETAS SIN LA FIRMA DEL PRESIDENTE O SECRETARIO DE LA MER

- De encontrar el Escrutador una papeleta sin la firma del Presidente y Secretario de la MER, esta se considerará NULA y se le entregará al Presidente para su custodia, haciendo constar este hecho en la Hoja de Incidencias y escribirá en el reverso de la papeleta una observación y la depositará en la bolsa de PAPELETAS SOBRANTES.
- De encontrar el Escrutador una papeleta sin una de las firmas, se la dará al Presidente para que la tenga en custodia hasta finalizar el escrutinio del Nivel Electivo correspondiente.
- El Escrutador verifica que el total de papeletas escrutadas sin considerar la papeleta custodiada, no coincide con el total de electores y que al sumar la papeleta custodiada se logra que coincidan ambos datos se procederá a colocar la firma que hace falta en la papeleta, se escruta y contabiliza en el nivel correspondiente.

PAPELETA EN URNA EQUIVOCADA

El Escrutador la entrega al Presidente sin abrirla, quien la muestra a los demás Miembros MER para que sea escrutada en el Nivel Electivo que corresponde.

Si el Nivel Electivo de la papeleta encontrada ya ha sido escrutado sólo se anota haciendo constar este hecho en la Hoja de Incidencias.

PAPELETA ENTRELAZADA

Cuando se encuentren dos o más papeletas entrelazadas, el Escrutador las apartará tal como se encontraron y si al finalizar el escrutinio resultare coincidente el número de votantes con las papeletas depositadas incluidas las entrelazadas, se considerarán sus Votos o Marcas como: Válidos, Nulos o en Blanco según corresponda. De no ser así no se escruta y se hace constar este hecho en la Hoja de Incidencias.

PAPELETAS NULAS

- Cuando la papeleta no tengan las firmas y sellos de los tres (3) Consejeros Propietarios del Consejo Nacional Electoral (CNE).
- Cuando la papeleta no tengan la firma del Presidente y la del Secretario de la MER.
- Los votos consignados en dos o más papeletas bajo el mismo doblez. Es decir, cuando se encuentran en la urna dos papeletas del mismo Nivel Electivo plegadas juntas o que han sido dobladas al mismo tiempo y depositadas en la urna.
- Las papeletas que contengan símbolos, palabras, frases u oraciones obscenas que abarquen toda la papeleta.

MÁXIMO DE MARCAS PARA DIPUTADOS POR DEPARTAMENTO



ALGUNAS FORMAS DE MARCAR

LETRA



CÍRCULO



PLECA



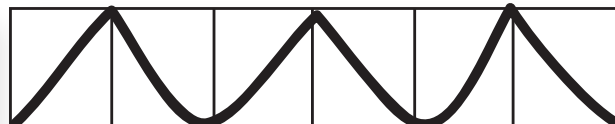
NÚMERO



SIGNOS



RAYA CONTÍNUA (PAPELETA DIPUTADOS(AS))



¡TU VOTO ES SECRETO!



RECUERDA QUE SI LLEVAS CÁMARAS,
CELULARES O SIMILARES DEBES
DEJARLOS EN LA MESA

FASE SEIS

EL ESCRUTINIO

1

PASOS DEL ESCRUTINIO PRESIDENCIAL

2

**PASOS DEL ESCRUTINIO DE DIPUTADOS
AL CONGRESO NACIONAL**

3

**PASOS DEL ESCRUTINIO DE CORPORACIÓN
MUNICIPAL**

EL ESCRUTINIO

El escrutinio de cada Mesa Electoral Receptora (MER) es de carácter público.

Cualquier ciudadano puede presenciar el desarrollo de este, siempre y cuando se guarde la distancia y porte su mascarilla como medidas de bioseguridad.

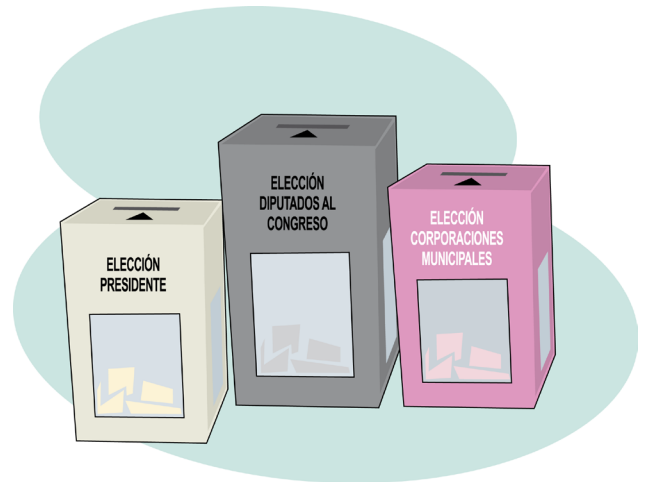
Es prohibido a los ciudadanos que observen el escrutinio:

- Obstaculizar o interferir en el ejercicio de las funciones de los Miembros MER.
- Hacer proselitismo político de cualquier tipo.
- Expresar palabras ofensivas en contra de las autoridades electorales; y
- Ejecutar cualquier otra acción o asumir una conducta que atente contra el desarrollo normal del escrutinio.

Orden para realizar escrutinio

Las urnas se escrutarán en el orden siguiente:

1. Nivel Electivo Presidencial (Designados a la Presidencia de la República y Diputados al Parlamento Centroamericano)
2. Nivel Electivo de Diputados al Congreso Nacional
3. Nivel Electivo de Corporación Municipal



¡IMPORTANTE!

Antes de iniciar el escrutinio, el Presidente verifica el estado de las tres (3) urnas, las muestra a los demás Miembros MER y cubre las ranuras sellándolas con la cinta adhesiva havana/café.

Las papeletas **no utilizadas/sobrantes** de Diputados y de Corporación Municipal deben guardarse temporalmente en la Maleta Electoral.

PASOS DEL ESCRUTINIO PRESIDENCIAL

En este escrutinio se contabilizan los votos para Presidente, Designados a la Presidencia de la República y Diputados al Parlamento Centroamericano.

1. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE DEBEN ESTAR EN LA MER PARA EL ESCRUTINIO.

- Urna del Nivel Electivo Presidencial.
- Acta de Apertura
- Cuaderno de Votación
- Talonario de papeletas sobrantes del Nivel Electivo Presidencial
- Sellos: escrutado, ratificado, válido, nulo, sobrante y blanco
- Sello de validación para la copia Certificada del Acta de Cierre con la leyenda “conforme al original”
- Formato de Conteo de Votos Presidencial
- Acta de Cierre del Nivel Presidencial
- Lápiz tinta
- Calculadora
- Regla
- Hules
- Almohadilla
- Tinta para almohadilla
- Glicerina
- Cinta adhesiva de seguridad
- Instructivo para Miembros MER

Los demás documentos electorales y materiales se guardan en la Maleta Electoral.

2. FORMATO DE CONTEO DE VOTOS

El **Secretario** anota en el Formato de Conteo de Votos, el número de la MER y la hora de inicio del escrutinio.

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REPUBLICA DE HONDURAS		ELECCIONES 2021 PRIMARIAS		MER N° CNE _____		FORMATO DE CONTEO PRESIDENCIAL		 FECHA DEL ESCRUTINIO: 05:00 _____ PM FECHA DEL ESCRUTINIO: _____ PM												
						VOTOS EN BLANCO														
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
											41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
											51	52	53	54	55					

3. BALANCE GENERAL

- El Secretario anota en el **Balance General** en números la cantidad de papeletas recibidas según el Acta de Apertura.
- El Presidente cuenta las papeletas no utilizadas / sobrantes, les stampa el sello de sobrantes, las deposita en la bolsa plástica respectiva y las guarda en la Maleta Electoral.
- El Secretario anota la cantidad de papeletas no utilizadas / sobrantes en el Balance General.
- El Secretario resta del total de papeletas recibidas, según el Acta de Apertura, las papeletas sobrantes / no utilizadas, y anota el resultado en la casilla UTILIZADAS.

I. BALANCE GENERAL			
PAPELETAS	EN NÚMEROS		
RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA	3	5	0
(-) NO UTILIZADAS /SOBRANTES	0	2	0
UTILIZADAS	3	3	0

- El Secretario cuenta en cada página del Cuaderno de Votación, la cantidad de electores que votaron y encierra con un círculo en la parte inferior de esta, la cantidad de votantes.
- El Secretario anota la cantidad obtenida en cada página en la **tabla de control de votantes** que se encuentra al final del cuaderno de votación y realiza la suma.



TABLA DE CONTROL DE VOTANTES DE LA MER



MERNº CNE

DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:

SECTOR ELECTORAL:
CENTRO DE VOTACIÓN:

	CIUDADANOS QUE VOTARON POR PÁGINA		TOTAL
PÁGINA	1	1	6
	2	1	6
	3	1	6
	4	1	6
	5	1	6
	6	1	6
	7	1	6
	8	1	6
	9	1	6
	10	1	6
	11	1	6
	12	1	6
	13	1	6
	14	1	6
	15	1	6
	16	1	6
	17	1	6
	18	1	6
	19	1	8
	20	1	8
Total de ciudadanos que votaron	3	2	4
Miembros MER que votaron			
TOTAL DE VOTANTES MER			

Procedimiento para obtener el total de votantes MER


Traslade el total de ciudadanos que votaron registrados en cada página del cuaderno de votación y sume las cantidades.




123456789

PÁGINA X de N

- El Secretario suma el total de Miembros MER que votaron en la hoja control de Miembros MER, que se encuentra al final al cuaderno de votación y lo transcribe a la tabla de control de votantes.



HOJA DE CONTROL DE MIEMBROS MER QUE VOTARON




MERNº CNE

DEPARTAMENTO:
MUNICIPIO:

SECTOR ELECTORAL:
CENTRO DE VOTACIÓN:

CARGOS MER	Nº TARJETA DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO	0 8 0 1 - 1 9 7 4 - 0 0 3 2 3	Juan José Castro Gonzales	<i>JJC</i>
Suplente	0 8 0 1 - 1 9 6 0 - 0 0 2 7 0	Karla Roland Vallecillos	<i>KRV</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	0 8 0 1 - 1 9 5 4 - 1 9 1 8 1	Oscar Caballero Hernández	<i>OCH</i>
Suplente	0 8 0 1 - 1 9 5 0 - 1 4 7 3 5	José Nahaman Gonzales	<i>JNG</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	0 8 0 1 - 1 9 6 1 - 0 0 1 9 2	Juan Flores Bautista	<i>JFB</i>
Suplente	0 8 0 1 - 1 9 6 3 - 0 1 2 6 0	Mario Eugenio Flores Rivera	<i>MEFR</i>




123456789

TOTAL DE MIEMBROS MER QUE VOTARON:
Sume la cantidad de miembros MER que votaron y registre la cantidad en el recuadro

06

PÁGINA
X de N

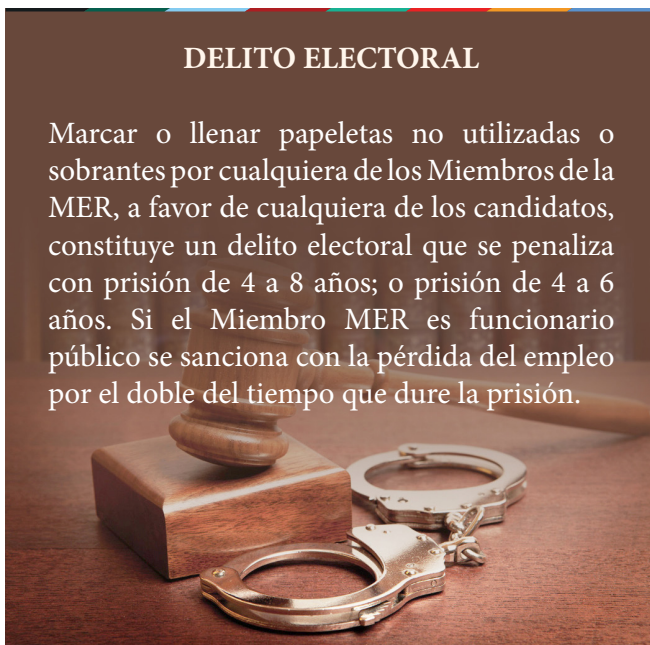
- El Secretario anota **en el Balance General** en números la cantidad de electores que votaron según el cuaderno de votación.
- El Secretario anota en el Balance General en número la cantidad de Miembros MER que votaron.
- El Secretario suma la cantidad de ciudadanos que votaron, más los Miembros MER para obtener el total de votantes y anota el resultado en la casilla **TOTAL DE VOTANTES**.



VOTANTES	EN NÚMEROS		
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADERNO DE VOTACIÓN	3	2	4
(+) MIEMBROS MER	0	0	6
TOTAL DE VOTANTES	3	3	0

DELITO ELECTORAL

Marcar o llenar papeletas no utilizadas o sobrantes por cualquiera de los Miembros de la MER, a favor de cualquiera de los candidatos, constituye un delito electoral que se penaliza con prisión de 4 a 8 años; o prisión de 4 a 6 años. Si el Miembro MER es funcionario público se sanciona con la pérdida del empleo por el doble del tiempo que dure la prisión.



4. ESCRUTINIO Y SUS RESULTADOS

El Presidente entrega la urna sellada al Escrutador y éste:

- Abre la urna y extrae uno a uno los votos.
- Verifica que el reverso de la papeleta tenga las firmas y sellos de los tres (3) Consejeros Propietarios del CNE, las firmas del Presidente y Secretario de la MER y **el sello de “ratificado”**.
- Revisa si el voto es VÁLIDO, BLANCO O NULO. Si es válido expresa a que candidato corresponde; luego entrega la papeleta al Presidente para que la muestre a los demás Miembros MER y confirme la calificación que ha hecho el Escrutador. También la muestra al público que presencia el escrutinio.
- El Secretario, en el Formato de Conteo de Votos, marca con una pleca (/) a que candidato corresponde el voto, de igual forma marca con una pleca (/) los votos en blanco y los votos nulos.

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL REPUBLICA DE HONDURAS		2021 ELECCIONES PRIMARIAS	MER N° _____	FORMATO DE CONTEO PRESIDENCIAL	REGIÓN DEL ESCRUTINIO 05:00 P.M.	FECHA DEL ESCRUTINIO 08:00 P.M.																																																																																																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112

VOTOS EN BLANCO																										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	4	5	6	7	8	9	10							
24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56																					

VOTOS NULOS																										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	4	5	6	7	8	9	10							
24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56																					



- El Presidente, en la medida que se escrutan los votos, les estampa el sello de escrutado, y el sello de válido, blanco o nulo según sea el caso. Los agrupa en legajos de la forma siguiente:
 - Votos válidos por movimiento
 - Votos en blanco
 - Votos nulos

Finalmente, entrega al Secretario los votos válidos, blancos y nulos para que los empaque en las bolsas plásticas respectivas y los guarde en la Maleta Electoral.

5. REGISTRO EN NÚMEROS

El Secretario:

- Anota en cada casilla, en números, el total de votos obtenidos por cada uno de los Movimientos Internos.
- Anota en cada casilla el total de votos en blanco y nulos.
- Suma los votos válidos de cada Movimiento Interno más los blancos y nulos para obtener el total de votos, y
- Anota el resultado en la casilla GRAN TOTAL.

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO				
VOTOS		EN NÚMEROS		
MOVIMIENTO YANISTA		1	0	8
MOVIMIENTO LA ESPERANZA DE HONDURAS		1	0	8
MOVIMIENTO RECUPERAR HONDURAS		1	0	8
(+) VOTOS EN BLANCO		0	0	3
(+) VOTOS NULOS		0	0	3
GRAN TOTAL		3	3	0

LLENADO DEL FORMATO DE CONTEO PRESIDENCIAL

1 Anote el número de MER. **2** Anote la hora de inicio del escrutinio. **3** Anote el total de PAPELETAS RECIBIDAS según el Acta de Apertura. **4** Anote el total de PAPELETAS NO UTILIZADAS / SOBANTES. **5** Traslade los datos de la Tabla de Control de Ciudadaneos (es) que votaron según el Cuederno de Votación más Miembros MER, a las casillas correspondientes para encontrar el total de Votantes. **6** Marque los votos adjudicados a cada Movimiento Interno empleando plicas sobre el número (/). **7** Marque con una plica (✓) los votos en blanco y votos nulos. **8** Anote el total de Votos Válidos obtenidos por cada uno de los Movimientos Internos del Partido Político. **9** Anote los VOTOS EN BLANCO y NULOS. Sumelos y anote el resultado en la casilla TOTAL DE VOTOS. **10** Anote la hora de finalización del escrutinio.

MER N° _____ **CNE** _____

YAPANI PRESIDENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

VOTOS EN BLANCO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

VOTOS NULOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

RECUPERAR HONORARIOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

BANEGAS LEONOR DOMÍNGUEZ

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

I. BALANCE GENERAL

PAPELETAS	EN NÚMEROS
RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA	3 5 0
(-) NO UTILIZADAS SOBANTES	0 2 0
UTILIZADAS	3 3 0

VOTANTES

EN NÚMEROS	
CUADREANOS QUE VOTARON SEGÚN CUADERNO DE VOTACIÓN	3 2 4
(+) MIEMBROS MER	0 0 6
TOTAL DEVOTANTES	3 3 0


II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

VOTOS	EN NÚMEROS
MOVIMIENTO YANISTA	1 0 8
MOVIMIENTO LA ESPERANZA DE LOS YANISTAS	1 0 8
MOVIMIENTO RECUPERAR HONORARIOS	1 0 8
(+) VOTOS EN BLANCO	0 0 3
(-) VOTOS NULOS	0 0 3
GRAN TOTAL	3 3 0

LLENADO DE ACTA PRESIDENCIAL

Coloque la cinta adhesiva de seguridad sobre el área del Balance General de Resultados y de los Resultados del Escrutinio.

Anote la hora en que finaliza el escrutinio según el Formato de Conteo de Votos del Nivel Presidencial.




CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO ASISTENTE

INICIO DEL ESCRUTINIO: 05:00 p.m.

FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: 06:30 p.m.

ACTA DE CIERRE PRESIDENCIAL
DEPARTAMENTO
MERN^o CNE



0001201801

MEMBROS MER		NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESENTE	ESCRUTADO	JUAN JOSÉ CASTRO GONZALES	0801-1974-00323	<i>[Firma]</i>
PRESENTE	ESCRUTADO	KARLA ROLAND VALLECILLOS	0801-1960-00270	<i>[Firma]</i>
PRESENTE	ESCRUTADO	OSCAR CABALLERO HERNÁNDEZ	0801-1954-19181	<i>[Firma]</i>
PRESENTE	ESCRUTADO	JOSÉ NAHAMIAN GONZALES	0801-1950-14735	<i>[Firma]</i>
PRESENTE	ESCRUTADO	JUAN FLORES BAUTISTA	0801-1961-00192	<i>[Firma]</i>
PRESENTE	ESCRUTADO	MARIO EUGENIO FLORES RIVERA	0801-1953-01260	<i>[Firma]</i>

I. BALANCE GENERAL

PAPELETAS	EN NÚMEROS		EN LETRAS	
	RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA	3	5	tres
(-) NO UTILIZADAS /SOBRANTES	0	2	ceros	dos
UTILIZADAS	3	3	tres	tres
VOTANTES				
Ciudadanos que votaron según Cuaderno de votación	3	2	tres	dos
(+) MIEMBROS MER	0	0	ceros	seis
TOTAL DE VOTANTES	3	3	tres	tres

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

VOTOS	EN NÚMEROS		EN LETRAS	
	MOVIMIENTO YANISIA	1	0	uno
MOVIMIENTO ESPERANZA HONDURAS	1	0	uno	ceros
MOVIMIENTO RECUPERAR HONDURAS	1	0	uno	ceros
(+) VOTOS EN BLANCO	0	0	ceros	ceros
(+) VOTOS NULOS	0	0	ceros	ceros
GRAN TOTAL	3	3	tres	tres

5

El Secretario (a) anota los nombres y apellidos, números de Tarjetas de Identidad, luego pide a los Miembros MER que verifiquen los datos y firmen.

2

Transcriba a la Sección de Papeletas el total de Papeletas recibidas del Formato de Conteo de Votos, las papeletas no Utilizadas/Sobrantes y el total de Papeletas Utilizadas.

3

Transcriba del Formato de Conteo de Votos a la Sección de Votantes, el total de ciudadanos(as) que votaron, más los Miembros MER y el Total de Votantes.

4

Transcriba del Formato de Conteo de Votos a la Sección de votos el total de de Votos válidos obtenidos por cada Movimiento interno, más los votos en blanco, votos nulos y Total de Votos.

Pegar en esta área la cinta adhesiva de seguridad

CONTEO DE MARCAS

En este escrutinio se contabilizan las marcas realizadas en las papeletas para elegir a los Diputados al Congreso Nacional.

FORMATO GRANDE PARA EL CONTEO DE MARCAS

Es un documento auxiliar que se coloca en la pared para llevar el control de las marcas de Diputados, el cual estará a cargo de un Miembro MER, en simultáneo con el control y registro que irá haciendo el Secretario.

DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE DEBEN ESTAR EN LA MER PARA EL ESCRUTINIO

- Urna del Nivel Electivo de Diputados
- Acta de apertura
- Cuaderno de votación
- Talonario de papeletas sobrantes del Nivel Electivo de Diputados
- Sellos: escrutado, válido, nulo, sobrante, votó y blanco
- Formato de conteo de marcas Diputados
- Sello de validación para la copia del Acta de Cierre con la leyenda “conforme al original”
- Formato de Conteo Marcas Diputados
- Formato grande para el Conteo de Marcas
- Acta de cierre
- Lápiz tinta
- Marcadores
- Calculadora
- Regla
- Hules
- Almohadilla
- Tinta para almohadilla
- Glicerina
- Cinta adhesiva de seguridad
- Instructivo para Miembros MER

Los demás documentos electorales y materiales se guardan en la Maleta Electoral.

2. FORMATO DE CONTEO DE MARCAS

El Secretario, anota el número de la MER y la hora de inicio del escrutinio.

	MER N° <u> CNE </u>		INICIO DEL ESCRUTINIO: <u> 6:30 </u> p.m.	FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: <u> </u> p.m./a.m.

3. BALANCE GENERAL

- El Secretario anota en el **Balance General**, en números, la cantidad de papeletas recibidas según el acta de apertura.
- El **Presidente** cuenta las **papeletas no utilizadas / sobrantes**, les estampa el sello de **sobrantes**, las deposita en la bolsa plástica respectiva y las guarda en la Maleta Electoral.
- El **Secretario** anota la cantidad de **papeletas no utilizadas / sobrantes** en el **balance general**.
- El **Secretario** resta del total de papeletas recibidas, según el acta de apertura, las **papeletas sobrantes / no utilizadas** y anota el resultado en la casilla **UTILIZADAS**.
- El **Secretario** transcribe del **Cuaderno de Votación**, los datos de la **tabla de control de ciudadanos** que votaron, más el total de Miembros MER al Balance General.
- El **Secretario suma la cantidad de ciudadanos que votaron más el total de Miembros MER**, para obtener el total de votantes y anota el resultado en la casilla **TOTAL DE VOTANTES**.

4. ESCRUTINIO Y RESULTADOS

El **Presidente**, entrega la urna sellada al Escrutador y este:

- Abre la urna y extrae una a una la papeleta.
- Verifica que en el reverso de la papeleta tenga las firmas y sellos de los tres (3) Consejeros Propietarios del CNE, las firmas del Presidente y Secretario de la MER y el sello de “ratificado”.
- Cuenta la cantidad de marcas en la papeleta y verifica que no exceda el número de Diputados a elegir en el departamento y si es mayor el número, la papeleta se considera NULA.
- Si la cantidad de marcas es menor o igual a la cantidad de Diputados a elegir, la papeleta es VÁLIDA.

Cod	Nombre del Departamento	Cantidad de Diputados(as)
01	ATLÁNTIDA	08
02	COLÓN	04
03	COMAYAGUA	07
04	COPÁN	07
05	CORTÉS	20
06	CHOLUTECA	09
07	EL PARAÍSO	06
08	FRANCISCO MORAZÁN	23
09	GRACIAS A DIOS	01
10	INTIBUCÁ	03
11	ISLAS DE LA BAHÍA	01
12	LA PAZ	03
13	LEMPIRA	05
14	OCOTEPEQUE	02
15	OLANCHO	07
16	SANTA BÁRBARA	09
17	VALLE	04
18	YORO	09

- Luego entrega la papeleta al Presidente para que la muestre a los demás Miembros MER y confirme la calificación que ha hecho el Escrutador. También la muestra al público que presencia el escrutinio.
- Una vez validada la papeleta, el Escrutador anuncia en voz alta a que candidato corresponde cada una de las marcas.
- El Secretario, registra en el Formato de Conteo de Marcas, las marcas válidas correspondientes a cada candidato usando el método de control de palitos. Simultáneamente marca con una plega (/) el número de papeletas **válidas, en blanco y nulas**.
- El **Presidente**, en la medida que se escrutan las papeletas, les estampa el sello de escrutado, así mismo el sello de **VÁLIDO, EN BLANCO O NULO** según sea el caso y las agrupa en legajos de la siguiente forma:

CNE		2021	FORMATO DE CONTEO DE MARCAS DIPUTADOS
CNE		2021	FORMATO DE CONTEO DE MARCAS DIPUTADOS
MÉR N° _____			
INICIO DEL ESCRUTINIO: 08:30 p.m.		FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: p.m.	
CANDIDATO			
MARCAS VÁLIDAS			TOTAL MARCAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

PAPELETAS VÁLIDAS	
1	2
3	4
5	6
8	9
11	12
14	15
17	18
20	21
23	24
26	27
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	100
101	102
103	104
105	106
107	108
109	110
111	112
113	114
115	116
117	118
119	120
121	122
123	124
125	126
127	128
129	130
131	132
133	134
135	136
137	138
139	140
141	142
143	144
145	146
147	148
149	150
151	152
153	154
155	156
157	158
159	160
161	162
163	164
165	166
167	168
169	170
171	172
173	174
175	176
177	178
179	180
181	182
183	184
185	186
187	188
189	190
191	192
193	194
195	196
197	198
199	200
201	202
203	204
205	206
207	208
209	210
211	212
213	214
215	216
217	218
219	220
221	222
223	224
225	226
227	228
229	230
231	232
233	234
235	236
237	238
239	240
241	242
243	244
245	246
247	248
249	250
251	252
253	254
255	256
257	258
259	260
261	262
263	264
265	266
267	268
269	270
271	272
273	274
275	276
277	278
279	280
281	282
283	284
285	286
287	288
289	290
291	292
293	294
295	296
297	298
299	300
301	302
303	304
305	306
307	308
309	310
311	312
313	314
315	316
317	318
319	320
321	322
323	324
325	326
327	328
329	330
331	332
333	334
335	336
337	338
339	340
341	342
343	344
345	346
347	348
349	350

PAPELETAS EN BLANCO	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58

PAPELETAS NULAS	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58

- Papeletas válidas
- Papeletas en blanco
- Papeletas nulas
- El **Secretario**, suma el total de marcas obtenidas por cada candidato y anota el resultado de marcas en la casilla **total de marcas**.

DELITO ELECTORAL

Marcar o llenar papeletas no utilizadas o sobrantes por cualquiera de los Miembros de la MER, a favor de cualquiera de los candidatos, constituye un delito electoral que se penaliza con prisión de 4 a 8 años; o prisión de 4 a 6 años. Si el Miembro MER es funcionario público se sanciona con la pérdida del empleo por el doble del tiempo que dure la prisión.



5. REGISTRO DE PAPELETAS EN NÚMEROS

El Secretario:

- Anota en cada casilla, en números, el total de papeletas válidas, papeletas en blanco y papeletas nulas.
- Suma el total de papeletas válidas, en blanco y nulas para obtener el total de papeletas y;
- Anota el resultado en la casilla GRAN TOTAL.

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

CONTROL DE PAPELETAS	EN NÚMEROS		
PAPELETAS VALIDAS	3	2	4
(+) PAPELETAS EN BLANCO	0	0	3
(+) PAPELETAS NULAS	0	0	3
GRAN TOTAL	3	3	0

LLENADO FORMATO DEL CONTEO DE MARCAS DE DIPUTADOS

1 Anote el número de MER

2 Anote la hora de inicio del escrutinio

3 Anote el total de PAPELETAS RECIBIDAS según el Acta de Apertura

4 Anote el total de PAPELETAS NO UTILIZADAS / SOBRANTES y reste las papeletas recibidas para obtener el total de utilizadas

5 Traslade los datos de la Tabla de Control de Ciudadanos que votaron según el Cuaderno de Votación, más miembros MER y sume ambas cantidades para obtener el total de votantes

6 Consigne una a una las marcas válidas adjudicadas a cada Candidato usando el método de control de palitos

7 Marque con una plica (V) las Papeletas Válidas, en Blanco y Nulas según se el caso

8 Suma la cantidad de marcas obtenidas por cada Candidato y anote en la casilla correspondiente

9 Suma las PAPELETAS VÁLIDAS, en BLANCO Y NULAS y anote el resultado en la casilla GRAN TOTAL

FORMATO DE CONTEO DE MARCAS DIPUTADOS

CNE 2021	MER N.°	CNE
1	/ / /	/ 10
2	/ / /	/ 10
3	/ / /	/ 10
4	/ / /	/ 10
5	/ / /	/ 10
6	/ / /	/ 10
7	/ / /	/ 10
8	/ / /	/ 10
9	/ / /	/ 10
10	/ / /	/ 10
11	/ / /	/ 10
12	/ / /	/ 10
13	/ / /	/ 10
14	/ / /	/ 10
15	/ / /	/ 10
16	/ / /	/ 10
17	/ / /	/ 10
18	/ / /	/ 10
19	/ / /	/ 10
20	/ / /	/ 10
21	/ / /	/ 10
22	/ / /	/ 10
23	/ / /	/ 10

I. BALANCE GENERAL

PAPELETAS	EN NÚMEROS
RECIBIDAS SEGUN ACTA DE APERTURA (→)	3 5 0
NO UTILIZADAS / SOBRANTES	0 2 0
UTILIZADAS	3 3 0

VOTANTES EN NÚMEROS

CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADERNO DE VOTACION (+)	MIEMBROS MER	TOTAL DE VOTANTES
3 2 4	0 0 6	3 3 0

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

CONTROL DE PAPELETAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS VALIDAS	3 2 4
(+) PAPELETAS ENBLANCO	0 0 3
(+) PAPELETAS NULAS	0 0 3
GRAN TOTAL	3 3 0

PAPELETAS VÁLIDAS

1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30
31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60
61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90
91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120
121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150
151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180
181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210
211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240
241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270
271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300

PAPELETAS EN BLANCO

1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30
31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60
61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90
91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120
121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150
151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180
181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210
211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240
241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270
271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300

PAPELETAS NULAS

1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30	1-30
31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60	31-60
61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90	61-90
91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120	91-120
121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150	121-150
151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180	151-180
181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210	181-210
211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240	211-240
241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270	241-270
271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300	271-300

Suma la cantidad de marcas obtenidas por cada Candidato y anote en la casilla correspondiente

Traslade los datos de la Tabla de Control de Ciudadanos que votaron según el Cuaderno de Votación, más miembros MER y sume ambas cantidades para obtener el total de utilizadas


Suma las PAPELETAS VÁLIDAS, en BLANCO Y NULAS y anote el resultado en la casilla GRAN TOTAL

LLENADO DE ACTA DE CIERRE DE DIPUTADOS

1 Anote la hora de inicio del escrutinio según el formato de conteo de Marcas.

5 Anote la hora en que finaliza el escrutinio.


6 Coloque la cinta adhesiva de seguridad sobre el área de los resultados del escrutinio.



DEPARTAMENTO: **FRANCISCO MORAZAN**
MUNICIPIO: **MERU**


INGRESO DEL ESCRUTINIO: **06:30** P.M. FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: **09:00** P.M.
CENTRO DE VOTACIÓN: **FRANCISCO MORAZAN**
SECTOR ELECTORAL: **MERU CNE**

ACTA DE CIERRE DIPUTADOS
FRANCISCO MORAZAN
MERU CNE



0001201801

	YAFANI		BANEGAS		ECONOMIA													
1	0	1	0	24	0	1	0	47	0	1	0							
2	0	1	0	26	0	1	0	48	0	1	0							
3	0	1	0	26	0	1	0	49	0	1	0							
4	0	1	0	27	0	1	0	50	0	1	0							
5	0	1	0	28	0	1	0	51	0	1	0							
6	0	1	0	29	0	1	0	52	0	1	0							
7	0	1	0	30	0	1	0	53	0	1	0							
8	0	1	0	31	0	1	0	54	0	1	0							
9	0	1	0	32	0	1	0	55	0	1	0							
10	0	1	0	33	0	1	0	56	0	1	0							
11	0	1	0	34	0	1	0	57	0	1	0							
12	0	1	0	35	0	1	0	58	0	1	0							
13	0	1	0	36	0	1	0	59	0	1	0							
14	0	1	0	37	0	1	0	60	0	1	0							
15	0	1	0	38	0	1	0	61	0	1	0							
16	0	1	0	39	0	1	0	62	0	1	0							
17	0	1	0	40	0	1	0	63	0	1	0							
18	0	1	0	41	0	1	0	64	0	1	0							
19	0	1	0	42	0	1	0	65	0	1	0							
20	0	1	0	43	0	1	0	66	0	1	0							
21	0	1	0	44	0	1	0	67	0	1	0							
22	0	1	0	45	0	1	0	68	0	1	0							
23	0	1	0	46	0	1	0	69	0	1	0							
TOTAL DE VOTANTES							3	3	0	3	2	4	0	0	3	0	0	3



0001201801

MEMBROS MER

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	FRIMA
JUAN JOSÉ CASTRO GONZALES	0801-1974-00323	<i>JJ</i>
KARLA ROLAND VALLECILLOS	0801-1960-00270	<i>KR</i>
OSCAR CABALLERO HERNÁNDEZ	0801-1954-19181	<i>OC</i>
JOSÉ NAHAMAN GONZALES	0801-1950-14735	<i>NA</i>
JUAN FLORES BAUTISTA	0801-1961-00192	<i>JF</i>
MARIO EUGENIO FLORES RIVERA	0801-1953-01260	<i>MR</i>

4 Anote los nombres y apellidos, números de tarjeta de identidad, y firmas de los Miembros MER presentes.

3 Transcriba del formato del conteo de marcas, el total de VOTANTES, papeletas VALIDAS, papeletas EN BLANCO y papeletas NULAS.

2 Transcriba los datos del formato de Conteo de Marcas, los resultados obtenidos por cada candidato y candidata de cada Movimiento Interno.

T08102000

PASOS DEL ESCRUTINIO DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

CONTEO DE VOTOS

En este escrutinio se contabilizan los votos para elegir a **Alcalde, Vice Alcalde y Regidores de la Corporación Municipal**.

1. DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE DEBEN ESTAR EN LA MER PARA EL ESCRUTINIO:

- Urna del Nivel Electivo Corporación Municipal.
- Acta de Apertura
- Cuaderno de Votación
- Talonario de papeletas sobrantes del Nivel Electivo de Corporación Municipal.
- Sellos: escrutado, ratificado, válido, nulo, sobrante y en blanco
- Sello de validación para la copia certificada del acta de cierre con la leyenda “**conforme al original**”
- Formato de conteo de votos Corporación Municipal
- Acta de Cierre del nivel de Corporación Municipal
- Lápiz tinta
- Calculadora
- Regla
- Hules
- Almohadilla
- Tinta para almohadilla
- Glicerina
- Cinta adhesiva de seguridad
- Instructivo para Miembros MER

Los demás documentos electorales y materiales se guardan en la Maleta Electoral.

2. FORMATO DE CONTEO DE VOTOS

El Secretario, anota el número de la MER y la hora de inicio del escrutinio en el Formato de Conteo de Votos.

3. BALANCE GENERAL

- El Secretario anota en el **Balance General**, en número, la cantidad de papeletas recibidas según el Acta de Apertura.
- El **Presidente** cuenta las **Papeletas No Utilizadas / Sobrantes**, les estampa el sello de **sobrantes**, las deposita en la bolsa plástica respectiva y las guarda en la Maleta Electoral.
- El **Secretario** anota la cantidad de **Papeletas No Utilizadas / Sobrantes** en el Balance General.
- El Secretario resta del total de Papeletas recibidas, según el Acta de Apertura, las Papeletas Sobrantes/No Utilizadas, y anota el resultado en la casilla **UTILIZADAS**.
- El Secretario transcribe del Cuaderno de Votación, los datos de la tabla de control de ciudadanos que votaron, más el total de Miembros MER, para obtener el total de votantes y anota el resultado en la casilla **TOTAL DE VOTANTES**.

4. ESCRUTINIO Y SUS RESULTADOS

El Presidente entrega la urna sellada al Escrutador y éste:

- Abre la urna y extrae uno a uno los votos.
- Verifica que en el reverso de la papeleta tenga las firmas y sellos de los tres (3) Consejeros del CNE, las firmas del **Presidente y Secretario** de la MER y el sello de “**ratificado**”.
- Revisa si el voto es **VÁLIDO, BLANCO O NULO**. Si es Válido expresa a que candidato corresponde; luego entrega la papeleta al **Presidente** para que la muestre a los demás Miembros MER y confirme la calificación que ha hecho el Escrutador. También la muestra al público que presencia el escrutinio.
- El **Secretario**, en el Formato de Conteo de Votos, marca con una pleca (/) a que candidato corresponde el voto, de igual forma marca con una pleca (/) los votos en blanco y los votos nulos.

CNE 2021 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL												FORMATO DE CONTEO CORPORACIÓN MUNICIPAL												MERC N° CNE																									
																																																	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		

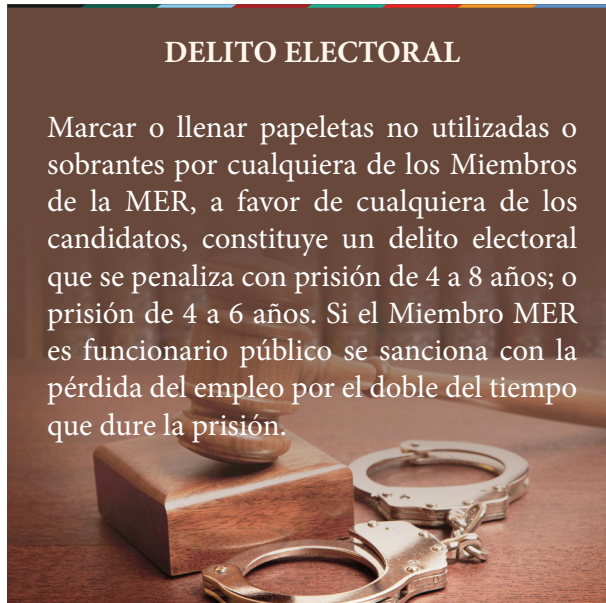
/	/	/	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

/	/	/	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
51	52	53	54	55	56				

- El **Presidente**, en la medida que se escrutan los votos, les estampa el sello de escrutado, y el sello de válido, blanco o nulo según sea el caso. Los agrupa en legajos de la forma siguiente:
 - Votos válidos por Movimiento
 - Votos en blanco
 - Votos nulos
- Finalmente, entrega al **Secretario** los votos válidos, blancos y nulos para que los empaque en las bolsas plásticas respectivas y los guarde en la Maleta Electoral.

DELITO ELECTORAL

Marcar o llenar papeletas no utilizadas o sobrantes por cualquiera de los Miembros de la MER, a favor de cualquiera de los candidatos, constituye un delito electoral que se penaliza con prisión de 4 a 8 años; o prisión de 4 a 6 años. Si el Miembro MER es funcionario público se sanciona con la pérdida del empleo por el doble del tiempo que dure la prisión.



5. REGISTRO DE VOTOS EN NÚMEROS

El Secretario:

- Anota en cada casilla el total de votos obtenidos por cada uno de los Movimientos Internos.
- Anota en cada casilla el total de votos en blanco y nulos.
- Suma los votos válidos de cada Movimiento Interno más los blancos y nulos para obtener el **total de votos** y,
- Anota el resultado en la casilla GRAN TOTAL

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO				
VOTOS		EN NÚMEROS		
MOVIMIENTO YANISTA		1	0	8
MOVIMIENTO LA ESPERANZA DE HONDURAS		1	0	8
MOVIMIENTO RECUPERAR HONDURAS		1	0	8
(+) VOTOS EN BLANCO		0	0	3
(+) VOTOS NULOS		0	0	3
GRAN TOTAL		3	3	0


LLENADO DE FORMATO DE CONTEO CORPORACIÓN MUNICIPAL

1 Anote el número de MER.


2 Anote la hora de inicio del escrutinio.

6 Marque los votos adjudicados a cada movimiento interno empleando piezas sobre el número (0).


10 Anote la hora de finalización del escrutinio.



YAPANI
PRESIDENTE



BANEGAS
LEONARDO HONDURAS



RECUPERAR
HONDURAS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
X									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
X									
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
X									
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
X									
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
X									
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
X									

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
X									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
X									
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
X									
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
X									
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
X									
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
X									

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
X									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
X									
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
X									
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
X									
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
X									
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
X									

3 Anote el total de PAPELETAS RECIBIDAS según el Acta de Apertura.

4 Anote el total de las papeletas NO UTILIZADAS / SOBREVANTES y reste las PAPELETAS RECIBIDAS para obtener el total de UTILIZADAS

5 Traslade los datos de la tabla de control de ciudadanos que votaron según el cuadro de votación más Miembros MER y sume ambas cantidades para obtener el TOTAL DE VOTANTES.

8 Anote el total de Votos Válidos obtenidos por cada uno de los Movimientos Internos del Partido Político.

9 Anote los Votos en Blanco y Nulos. Símbolos y anote el resultado en la casilla GRAN TOTAL.

INICIO DEL ESCRUTINIO: 08:00 AM

FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: 10:00 AM

MER N°: CNE

VOTOS EN BLANCO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
X									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
X									
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
X									
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
X									
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
X									
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
X									

VOTOS NULOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
X									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
X									
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
X									
31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
X									
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50
X									
51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
X									


I. BALANCE GENERAL

PAPELETAS RECIBIDAS SEGUN ACTA DE APERTURA	EN NÚMEROS
3	5
0	2
3	3
UTILIZADAS	
VOTANTES	
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUN CUADRO DE VOTACION	
3	2
0	0
3	3
TOTAL DE VOTANTES	
II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO	
VOTOS	
MOVIMIENTO INTERNOS	
1	0
1	0
1	0
VOTOS EN BLANCO	
0	0
0	3
VOTOS NULOS	
0	0
3	3
GRAN TOTAL	
3	3
0	0

61


LLENADO DE ACTA DE CIERRE CORPORACIÓN MUNICIPAL

- 1 Anote la hora de inicio del escrutinio según el Formato de Conteo de Votos
- 2 Transcriba en "PAPELETAS" el total de papeletas recibidas, papeletas no utilizadas/sobrantes y el total de papeletas utilizadas conforme al formato de conteo de votos.
- 3 Transcriba en "VOTANTES" el total de ciudadanos que votaron, los Miembros MER y el total de votantes, conforme al formato de conteo de votos.
- 4 Transcriba en "VOTOS" el total de votos válidos obtenidos por cada Movimiento Interno, los votos en blanco, votos nulos y gran total, conforme al formato de conteo de votos.
- 5 El secretario anota los nombres y apellidos, números de tarjeta de identidad o DNI de los Miembros MER, quienes verifican sus datos y la firman.
- 6 Anote la hora en que finaliza el escrutinio.
- 7 Coloque la cinta adhesiva de seguridad sobre el área de los Resultados del Escrutinio.



CNE 2021
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

ACTA DE CIERRE CORPORACIÓN MUNICIPAL
DISTRITO CENTRAL - FRANCISCO MORAZÁN
MERNº CNE



0001201801

INICIO DEL ESCRUTINIO: 09:00 p.m.

FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO: 10:00 p.m.

I. BALANCE GENERAL

PAPELETAS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA	3 5 0	tres cinco cero
(-) NO UTILIZADAS /SOBRANTES	0 2 0	cero dos cero
UTILIZADAS	3 3 0	tres tres cero
VOTANTES	EN NÚMEROS	EN LETRAS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGUICUADRO DE VOTACION	3 2 4	tres dos cuatro
(+) MIEMBROS MER	0 0 6	cero cero seis
TOTAL DE VOTANTES	3 3 0	tres tres cero


II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

VOTOS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
MOVIMIENTO YANISTA	1 0 8	uno cero ocho
MOVIMIENTO ESPERANZA HONDURAS	1 0 8	uno cero ocho
MOVIMIENTO RECUPERAR HONDURAS	1 0 8	uno cero ocho
(+) VOTOS EN BLANCO	0 0 3	cero cero tres
(+) VOTOS NULOS	0 0 3	cero cero tres
GRAN TOTAL	3 3 0	tres tres cero

MIEMBROS MER

PRESENTE PROPONENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
SECRETARIO EJECUTIVO	JUAN JOSÉ CASTRO GONZALES	0801-1974-00323	<i>JJ</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	KARLA ROLAND VALLECILLOS	0801-1960-00270	<i>KR</i>
SECRETARIO EJECUTIVO	OSCAR CABALLERO HERNÁNDEZ	0801-1954-19181	<i>OC</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	JOSÉ NAHAMAN GONZALES	0801-1950-14735	<i>JN</i>
SECRETARIO EJECUTIVO	JUAN FLORES BAUTISTA	0801-1961-00192	<i>JF</i>
SECRETARIO PROPIETARIO	MARIO EUGENIO FLORES RIVERA	0801-1953-01260	<i>MR</i>

0001201800



Pegar en esta área la cinta adhesiva de seguridad

FASE SIETE

ETAPA FINAL

1

**LLENADO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS
ACTAS DE CIERRE DE LOS TRES NIVELES ELECTIVOS**

2

EMPAQUE DE DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES

3

ENTREGA DE LA MALETA ELECTORAL

1 LLENADO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE CIERRE DE LOS TRES NIVELES ELECTIVOS

El Secretario debe asegurarse del llenado fiel de las copias certificadas de las Actas de Cierre de los tres niveles electivos, con la misma información y los datos consignados en las Actas de Cierre originales:

- Nivel Electivo Presidencial
- Nivel Electivo de Diputados al Congreso Nacional
- Nivel Electivo de Corporación Municipal

El Secretario debe entregar las copias certificadas de las Actas de Cierre a cada uno de los Miembros de los Movimientos Internos que integren la MER y se encuentren presentes.

2 EMPAQUE DE DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES

Una vez finalizado el escrutinio de los tres niveles electivos, el Presidente junto a los demás Miembros MER presentes, depositan en el sobre de seguridad los documentos siguientes:

- Acta de Apertura
- Acta de Cierre Presidencial
- Acta de Cierre Diputados al Congreso Nacional
- Acta de Cierre Corporación Municipal
- Hoja de Incidencias
- Cuaderno de Votación

Además, deben depositar en las bolsas respectivas los Formatos de Conteo de Votos y Marcas de los tres niveles electivos, las papeletas sobrantes, votos válidos, votos nulos, las copias certificadas del Acta de Cierre de los Movimientos Internos que no se presentaron y cualquier otro documento que se haya utilizado.

En la Hoja de Incidencias debe quedar constancia de los Movimientos Internos que no acreditaron su representante ante la MER.

Finalmente, los Miembros MER se aplican la tinta indeleble en el dedo meñique de la mano derecha y proceden a guardar los materiales electorales que utilizaron en el proceso electoral; desarman las urnas, cabinas y guardan todo en la Maleta Electoral.

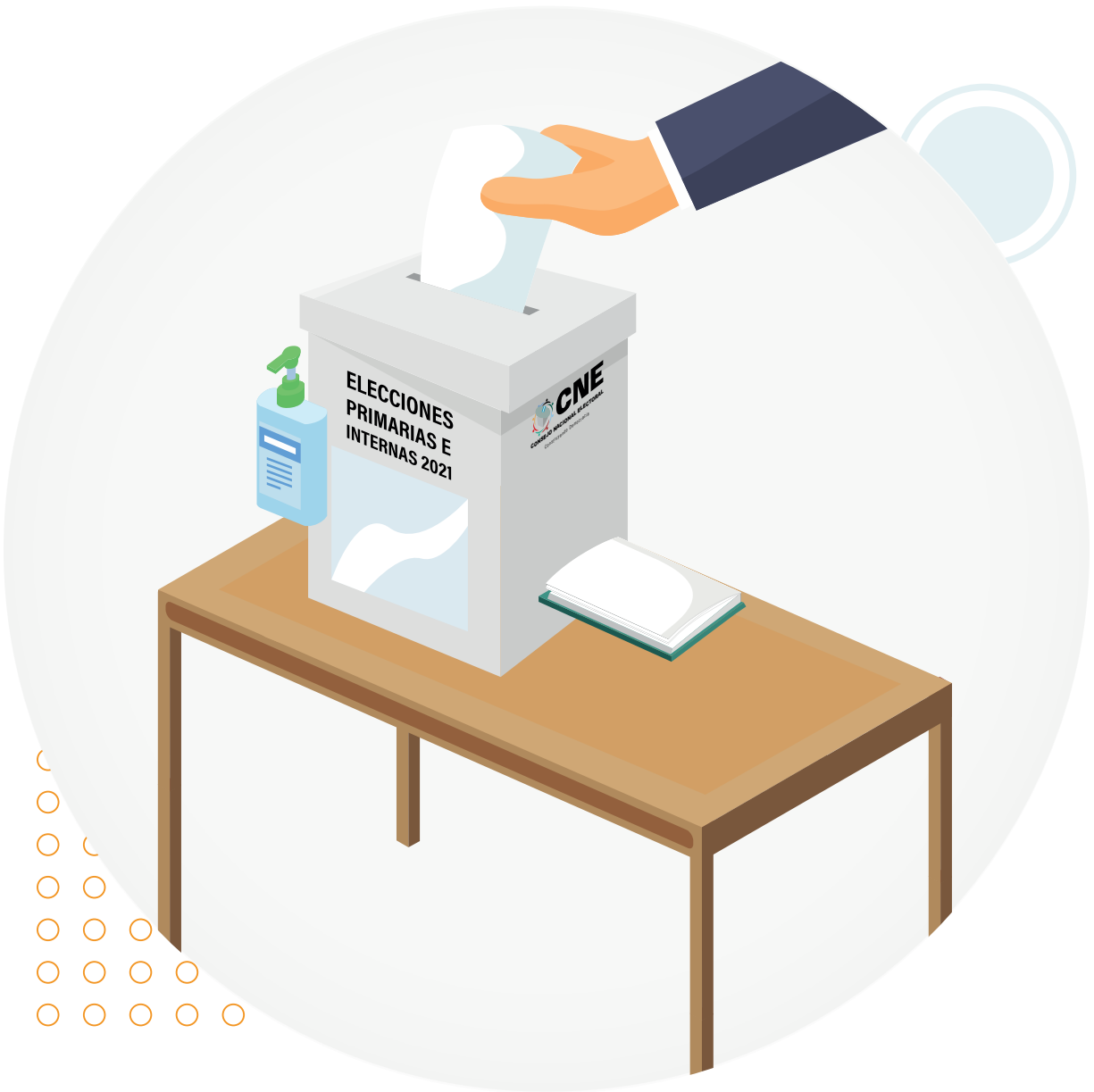
3

ENTREGA DE LA MALETA ELECTORAL

El Presidente junto a los demás Miembros MER entregan la Maleta Electoral al Custodio Electoral, quien coordinará la seguridad y dará las instrucciones al oficial asignado de las Fuerzas Armadas, para su retorno al Centro Logístico Electoral del CNE en la ciudad de Tegucigalpa.



PRINCIPIO DEMOCRÁTICO: UNA PERSONA-UN VOTO



Edificio edificaciones del Río,
Col. El Prado, frente a SYRE
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.



(504) 2231-0320
(504) 2235-3270
(504) 2239-3047
(504) 2239-3060



www.cne.hn